ESCUELA OFICIAL DE IDIOMAS ARACENA

DEPARTAMENTO DE FRANCÉS

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

2º NIVEL INTERMEDIO B2

CURSO 2023 / 2024

ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN *2*

2. OBJETIVOS GENERALES Y ESPECÍFICOS *6*

3. COMPETENCIAS Y CONTENIDOS *13*

4. ESTRATEGIAS PLURILINGÜES Y PLURICULTURALES *26*

5. ACTITUDES *30*

6. SECUENCIACIÓN Y TEMPORALIZACIÓN DE CONTENIDOS *32*

7. EVALUACIÓN *37*

7.1 Criterios de evaluación 38

7.2 Características generales de la evaluación 43

7.3 Sesiones de evaluación 43

7.4 Criterios de calificación 45

7.4.1 Apto / No Apto 45

7.4.2 Criterios de calificación para la promoción y la certificación 45

8. METODOLOGÍA *54*

9. MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD *63*

10. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES *65*

1. INTRODUCCIÓN

Desde la publicación del MCER en 2001 y del Volumen Complementario con nuevos descriptores en 2018, con el fin de procurar una mayor transparencia y coherencia en el uso y aplicación del MCER, el Consejo de Europa ha desarrollado y fomentado la extensión de la descripción de los niveles comunes de referencia, es decir, de las actividades de lengua, de las competencias requeridas para la realización de dichas actividades y de los indicadores del grado de calidad con que los usuarios del idioma ponen en juego dichas competencias, según les demanden las tareas que han de realizar en el mundo real, en los ámbitos personal, público, educativo o académico y ocupacional o profesional.

El currículo de los niveles Básico A1 y A2, Intermedio B1, Intermedio B2, Avanzado C1 y Avanzado C2 incorpora este rico aparato descriptivo recogiendo, para cada nivel y actividad de lengua (comprensión de textos, orales y escritos; producción y coproducción de textos, orales y escritos, y mediación), lo que el/la alumno/a será capaz de hacer en diversos ámbitos y situaciones (Objetivos), las competencias y los contenidos –conocimientos, destrezas y actitudes– que habrá de adquirir y desarrollar para ello (Competencias y contenidos) y la valoración del grado de dominio con el que podrá desenvolverse en cada actividad (Criterios de evaluación).

Esta organización curricular responde, asimismo, al fin primordial a cuya consecución se orientan las políticas europeas en materia de educación lingüística: el plurilingüismo como seña de identidad de la ciudadanía europea y como factor de enriquecimiento mutuo, integración y convivencia, de desarrollo personal, académico y profesional, y de progreso social y económico.

Así, el citado currículo (y por consiguiente la presente programación), al tiempo que provee de una base común de actuación, está diseñado de manera que el aprendizaje, la enseñanza, la evaluación y la certificación puedan tanto organizarse con carácter general por niveles como articularse en perfiles lingüísticos por actividades de lengua, o competencias de diversos tipos, en los distintos idiomas y niveles, contribuyendo así al fomento de la responsabilidad y autonomía en el

aprendizaje y a la construcción de la competencia y la dimensión plurilingüe e intercultural, según las necesidades diversas y cambiantes del alumnado a lo largo de la vida, por ser aspectos que redundan en un aprendizaje más efectivo.

Las enseñanzas de idiomas de régimen especial se orientan, por tanto, a la formación de personas adultas con necesidades específicas de aprendizaje de idiomas, al perfeccionamiento de competencias en las diversas actividades de lengua, al desarrollo de destrezas parciales en una o varias lenguas, en idiomas para fines específicos, mediación u otros, así como a la formación del profesorado u otros colectivos profesionales y, en general, a aquellas personas que deseen obtener un certificado oficial de su nivel de competencia en el uso del idioma.

Este currículo parte de un modelo de lengua que privilegia la consideración de su uso activo en situaciones de comunicación, tal y como se establece en el MCER. Asimismo, la definición de los niveles contemplados para estas enseñanzas se basa en los niveles de referencia del Consejo de Europa. Los objetivos generales y específicos para cada una de las competencias y actividades de lengua, la selección de los distintos tipos de contenidos y los criterios generales de evaluación que se enuncian son igualmente coherentes con dicho modelo.

El MCER para la enseñanza, el aprendizaje y la evaluación de lenguas es integrador, transparente, coherente y adopta un enfoque orientado a la acción. El uso de la lengua -que incluye el aprendizaje- comprende las acciones que realizan las personas que, como individuos y como agentes sociales, desarrollan una serie de competencias, tanto generales, como competencias comunicativas en particular. Las personas utilizan las competencias que se encuentran a su disposición en diferentes contextos y bajo distintas condiciones y restricciones, con el fin de realizar actividades de la lengua que conllevan procesos para producir y recibir textos relacionados con temas en ámbitos específicos, poniendo en juego las estrategias que parecen más apropiadas para llevar a cabo las tareas que han de realizar. El control que de estas acciones tienen los participantes produce el refuerzo o la modificación de sus competencias.

El control que los estudiantes tienen de las acciones llevadas a cabo, al usar y aprender la lengua, refuerza, al mismo tiempo, la autonomía en el aprendizaje. Para ello, además, se podrá hacer uso tanto del e-Portfolio europeo de lenguas, como de

las tecnologías educativas.

El enfoque orientado a la acción representa un cambio fundamental de rumbo, a nivel pedagógico y metodológico, con los currículos, la práctica docente y la evaluación de lenguas extranjeras tradicionales basados en una progresión lineal de estructuras, nociones y funciones predeterminadas de carácter meramente lingüístico que, siguiendo las recomendaciones del MCER, se deberán fundamentar, en consonancia con esta perspectiva curricular, en un análisis de las necesidades (comunicativas) orientadas hacia tareas y actividades de la vida real, alrededor de una serie de nociones y funciones concebidas y seleccionadas expresamente al efecto.

1.1 Marco legal

La presente programación para el curso B2.2 de Nivel INTERMEDIO ha sido elaborada por el departamento de FRANCÉS y el profesorado que imparte dicho nivel y curso, siguiendo la normativa vigente. No obstante, dicha programación será flexible y podrá estar supeditada a modificaciones para poder adaptarla a la realidad del centro y del aula en general, según las necesidades específicas del alumnado y según el criterio del profesorado, el departamento o nueva legislación que se implante al respecto a lo largo del curso académico.

Los principales documentos legales en los que se basa la programación son los siguientes:

- Decreto 499/2019, de 26 de junio, por el que se establece la ordenación y el currículo de las enseñanzas de idiomas de régimen especial en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- Orden de 2 de julio de 2019, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a las enseñanzas de idiomas de régimen especial en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- Orden de 11 de noviembre de 2020, por la que se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y de las pruebas de certificación en las enseñanzas de idiomas de régimen especial en Andalucía.

1. 2 Horarios, profesorado del nivel y tutorías

En el presente curso 2023/24, el Departamento de Francés de la E.O.I. de Aracena, estará compuesto por una sola profesora, :

● María Victoria Rodríguez Gállego, a tiempo completo, que impartirá el único grupo de B1 de francés en horario vespertino, de 19H00 a 21H15 los MARTES y los JUEVES.

Ejercerá igualmente la función de Jefa de Departamento. Será gestora de un curso de "**Google Classroom**" creado a través de la plataforma educativa "**Séneca**" para su grupo.

Debido a la características especiales del departamento de francés para el curso 2023/2024, la única profesora del departamento de francés carece de reducción de jornada por labores de gestión del departamento, por esa razón los horarios de tutoría deben adaptarse para recibir a los alumnos que deseen recibir atención de tutoría. El tiempo de tutoría del grupo B1 será de 30 minutos y tendrá el siguiente horario:

- B2.2. FRANCÉS - JUEVES de 18H30 a 19H00.

Las sesiones de tutorías tendrán lugar después de clase. Con el fin de que la profesora recopile antes de la tutoría el material complementario que considere oportuno para atender las necesidades de cada alumno/a, el alumnado deberá solicitar cita para la sesión de tutoría con al menos 48 horas de antelación y siempre a través de las vías oficiales ofrecidas por el departamento y que son las siguientes:

- correo electrónico de la profesora: mrodgal829k2@g.educaand.es
- mensaje privado a través de plataforma de la clase "**Google Classroom**"

1.3 Libro de texto

En el presente curso 2023/2024, se ha cambiado el método para el curso A2. Los demás métodos se mantienen del año pasado. Así pues, para B2 se impartirá el nivel con la ayuda del siguiente manual: Libro de texto: **Défi 4 (Livre de l'élève + Cahier d'activités; ed. Maison des Langues).**

Más adelante se mostrará la secuenciación y temporalización de los contenidos del método que se pretende tratar a lo largo del curso.

Finalmente, se hace necesario tener siempre presente que la programación que sigue a continuación ha de ser flexible, estando sujeta a revisiones trimestrales para que se adapte a la realidad del aula y a las necesidades concretas del alumnado.

2. OBJETIVOS GENERALES Y ESPECÍFICOS

2.1 Objetivos generales

Las enseñanzas de nivel Intermedio B2 tienen por objeto capacitar al alumnado para vivir de manera independiente en lugares en los que se utiliza el idioma; desarrollar relaciones personales y sociales, tanto cara a cara como a distancia a través de medios técnicos, con usuarios de otras lenguas; estudiar en un entorno educativo pre-terciario, o actuar con la debida eficacia en un entorno ocupacional en situaciones que requieran la cooperación y la negociación sobre asuntos de carácter habitual en dicho entorno". Para ello el hablante deberá "adquirir las competencias que le permitan utilizar el idioma, con suficiente fluidez y naturalidad de modo que la comunicación se realice sin esfuerzo, en situaciones tanto habituales como más específicas y de mayor complejidad, para comprender, producir, coproducir y procesar textos orales y escritos sobre aspectos, tanto abstractos como concretos, de temas generales o del propio interés o campo de especialización, en una variedad de registros, estilos y acentos estándar, y con un lenguaje que contenga estructuras variadas y complejas, y un repertorio léxico que incluya expresiones idiomáticas de uso común, que permitan apreciar y expresar diversos matices de significado".

Una vez adquiridas las competencias correspondientes al Nivel Intermedio B2, el alumnado será capaz de:

a) Comprender el sentido general, la información esencial, los puntos principales, los detalles más relevantes y las opiniones y actitudes, tanto implícitas como explícitas, de los y las hablantes en textos orales extensos y conceptual y estructuralmente complejos, sobre temas de carácter general o dentro del propio campo de interés o especialización, articulados a velocidad normal, en alguna variedad estándar de la lengua y a través de cualquier canal, incluso cuando las condiciones de audición no sean buenas.

b) Producir y coproducir, independientemente del canal, textos orales claros y lo

bastante detallados, de cierta extensión, bien organizados y adecuados al interlocutor o interlocutora y propósito comunicativo específicos, sobre temas diversos de interés general, personal o dentro del propio campo de especialización, en una variedad de registros y estilos estándar, con una pronunciación y entonación claras y naturales y un grado de espontaneidad, fluidez y corrección que le permita comunicarse con eficacia aunque aún pueda cometer errores esporádicos que provoquen la incomprensión, de los que suele ser consciente y que puede corregir.

c) Comprender con suficiente facilidad y con un alto grado de independencia el sentido general, la información esencial, los puntos principales, los detalles más relevantes y las opiniones y actitudes del autor o de la autora, tanto implícitas como explícitas, en textos escritos extensos y conceptual y estructuralmente complejos, sobre temas diversos de interés general, personal o dentro del propio campo de especialización, en alguna variedad estándar de la lengua y que contengan expresiones idiomáticas de uso común, siempre que pueda releer las secciones difíciles.

d) Producir y coproducir, independientemente del soporte, textos escritos de cierta extensión, bien organizados y lo bastante detallados, sobre una amplia serie de temas generales, de interés personal o relacionados con el propio campo de especialización, utilizando apropiadamente una amplia gama de recursos lingüísticos propios de la lengua escrita y adecuando con eficacia el registro y el estilo a la situación comunicativa.

e) Mediar entre hablantes de la lengua meta o de distintas lenguas en situaciones tanto habituales como más específicas y de mayor complejidad en los ámbitos personal, público, educativo y ocupacional.

2.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS POR CADA ACTIVIDAD DE LENGUA

2.2.1 Actividades de comprensión de textos orales

a) Comprender declaraciones y mensajes, anuncios, avisos e instrucciones detallados, dados en vivo o a través de medios técnicos, sobre temas concretos y abstractos (por ejemplo, declaraciones o mensajes corporativos o institucionales), a velocidad normal y en una variedad estándar de la lengua.

b) Comprender con todo detalle, independientemente del canal, lo que se le dice

directamente en transacciones y gestiones de carácter habitual y menos corriente, incluso en un ambiente con ruido de fondo, siempre que se utilice una variedad estándar de la lengua y que se pueda pedir confirmación.

c) Comprender, con el apoyo de la imagen (esquemas, gráficos, fotografías, vídeos, entre otros), la línea argumental, las ideas principales, los detalles relevantes y las implicaciones generales de presentaciones, charlas, discursos, y otras formas de presentación pública, académica o profesional, extensos y lingüísticamente complejos, sobre temas relativamente conocidos, de carácter general o dentro del propio campo de especialización o de interés, siempre que estén bien estructurados y que tengan marcadores explícitos que guíen la comprensión.

d) Comprender las ideas principales y las implicaciones más generales de conversaciones y discusiones de carácter informal, relativamente extensas y animadas, entre dos o más participantes, sobre temas conocidos, de actualidad o del propio interés, y captar matices como la ironía o el humor cuando están indicados con marcadores explícitos, siempre que la argumentación se desarrolle con claridad y en una variedad de lengua estándar no muy idiomática.

e) Comprender con todo detalle las ideas que destacan los interlocutores o interlocutoras, sus actitudes y argumentos principales, en conversaciones y discusiones formales sobre líneas de actuación, procedimientos, y otros asuntos de carácter general relacionados con el propio campo de especialización.

f) Comprender la mayoría de los documentales radiofónicos, de las noticias de la televisión y de los programas sobre temas actuales, de entrevistas en directo, debates, obras de teatro y la mayoría de las películas, articulados con claridad y a velocidad normal en una variedad estándar de la lengua, e identificar el estado de ánimo y el tono de los hablantes.

2.2.2 Actividades de producción y coproducción de textos orales

a) Hacer declaraciones públicas sobre asuntos comunes y más específicos dentro del propio campo de interés o especialización, con un grado de claridad, fluidez y espontaneidad que no provoca tensión o molestias al oyente.

b) Hacer presentaciones claras y detalladas, de cierta duración y preparadas

previamente, sobre una amplia serie de asuntos generales o relacionados con la propia especialidad, explicando puntos de vista sobre un tema, razonando a favor o en contra de un punto de vista concreto, mostrando las ventajas y desventajas de varias opciones, desarrollando argumentos con claridad y ampliando y defendiendo sus ideas con aspectos complementarios y ejemplos relevantes, así como responder a una serie de preguntas complementarias de la audiencia con un grado de fluidez y espontaneidad que no supone ninguna tensión ni para sí mismo ni para el público.

c) Desenvolverse con seguridad en transacciones y gestiones cotidianas y menos habituales, ya sea cara a cara, por teléfono u otros medios técnicos, solicitando y dando información y explicaciones claras y detalladas, dejando claras su postura y sus expectativas y desarrollando su argumentación de manera satisfactoria en la resolución de los problemas que hayan surgido

d) Participar activamente en conversaciones y discusiones informales con uno o más interlocutores o interlocutoras, cara a cara o por teléfono u otros medios técnicos, describiendo con detalle hechos, experiencias, sentimientos y reacciones, sueños, esperanzas y ambiciones, y respondiendo a los de sus interlocutores o interlocutoras, haciendo comentarios adecuados; expresando y defendiendo con claridad y convicción, y explicando y justificando de manera persuasiva, sus opiniones, creencias y proyectos; evaluando propuestas alternativas; proporcionando explicaciones, argumentos y comentarios adecuados; realizando hipótesis y respondiendo a éstas; todo ello sin divertir o molestar involuntariamente a sus interlocutores o interlocutoras, sin suponer tensión para ninguna de las partes, transmitiendo cierta emoción y resaltando la importancia personal de hechos y experiencias.

e) Tomar la iniciativa en una entrevista (por ejemplo, de trabajo), ampliando y desarrollando las propias ideas, bien con poca ayuda, bien obteniéndola del entrevistador o de la entrevistadora si se necesita.

f) Participar activa y adecuadamente en conversaciones, reuniones, discusiones y debates formales de carácter habitual o más específico dentro del propio campo de especialización, en los ámbitos público, académico o profesional, en los que esboza un asunto o un problema con claridad, especulando sobre las causas y consecuencias y comparando las ventajas y desventajas de diferentes enfoques, y en las que ofrece,

explica y defiende sus opiniones y puntos de vista, evalúa las propuestas alternativas, formula hipótesis y responde a estas.

2.2.3 Actividades de comprensión de textos escritos

a) Comprender instrucciones, indicaciones u otras informaciones técnicas extensas y complejas dentro del propio campo de interés o de especialización, incluyendo detalles sobre condiciones y advertencias.

b) Identificar con rapidez el contenido y la importancia de noticias, artículos e informes sobre una amplia serie de temas profesionales o del propio interés y comprender, en textos de referencia y consulta, en cualquier soporte, información detallada sobre temas generales, de la propia especialidad o de interés personal, así como información específica en textos oficiales, institucionales, o corporativos.

c) Comprender el contenido, la intención y las implicaciones de notas, mensajes y correspondencia personal en cualquier soporte, incluidos foros y blogs, en los que se transmite información detallada y se expresan, justifican y argumentan ideas y opiniones sobre temas concretos y abstractos de carácter general o del propio interés.

d) Leer correspondencia formal relativa al propio campo de especialización, sobre asuntos de carácter tanto abstracto como concreto, y captar su significado esencial, así como comprender sus detalles e implicaciones más relevantes.

e) Comprender textos periodísticos, incluidos artículos y reportajes sobre temas de actualidad o especializados, en los que el autor o la autora adopta ciertos puntos de vista, presenta y desarrolla argumentos y expresa opiniones de manera tanto implícita como explícita.

f) Comprender textos literarios y de ficción contemporáneos, escritos en prosa y en una variedad lingüística estándar, de estilo simple y lenguaje claro, con la ayuda esporádica del diccionario.

2.2.4 Actividades de producción y coproducción de textos escritos

a) Cumplimentar, en soporte papel u online, cuestionarios y formularios detallados con información compleja, de tipo personal, público, académico o profesional

incluyendo preguntas abiertas y secciones de producción libre (por ejemplo: para contratar un seguro, realizar una solicitud ante organismos o instituciones oficiales o una encuesta de opinión).

b) Escribir, en cualquier soporte o formato, un currículum vitae detallado, junto con una carta de motivación (por ejemplo, para cursar estudios en el extranjero o presentarse para un puesto de trabajo), detallando y ampliando la información que se considera relevante y ajustándola al propósito y destinatario específicos.

c) Escribir notas, anuncios y mensajes en los que se transmite o solicita información sencilla de carácter inmediato o más detallada según la necesidad comunicativa, incluyendo explicaciones y opiniones, sobre aspectos relacionados con actividades y situaciones habituales, o más específicos dentro del propio campo de especialización o de interés, y en los que se resaltan los aspectos que resultan importantes, respetando las convenciones específicas del género y tipo textuales y las normas de cortesía y, en su caso, de la etiqueta.

d) Tomar notas, con el suficiente detalle, sobre aspectos que se consideran importantes, durante una conferencia, presentación o charla estructurada con claridad sobre un tema conocido, de carácter general o relacionado con el propio campo de especialización o de interés, aunque se pierda alguna información por concentrarse en las palabras mismas.

e) Tomar notas, recogiendo las ideas principales, los aspectos relevantes y detalles importantes, durante una entrevista (por ejemplo, de trabajo), conversación formal, reunión o debate, bien estructurados y sobre temas relacionados con el propio campo de especialización o de interés.

f) Escribir correspondencia personal, en cualquier soporte, y comunicarse con seguridad en foros y blogs, en los que se expresan noticias y puntos de vista con eficacia, se transmite cierta emoción, se resalta la importancia personal de hechos y experiencias y se comentan las noticias y los puntos de vista de los corresponsales y de otras personas.

g) Escribir, en cualquier soporte, correspondencia formal dirigida a instituciones públicas o privadas y a empresas, en las que se da y solicita información detallada y se explican y justifican con el suficiente detalle los motivos de ciertas acciones,

respetando las convenciones formales y de cortesía propias de este tipo de textos.

h) Escribir informes de media extensión, de estructura clara y en un formato convencional, en los que se expone un asunto con cierto detalle y se desarrolla un argumento, razonando a favor o en contra de un punto de vista concreto, explicando las ventajas y las desventajas de varias opciones, y aportando conclusiones justificadas y sugerencias sobre futuras o posibles líneas de actuación.

2.2.5 Actividades de mediación

a) Transmitir oralmente a terceras personas, en forma resumida o adaptada, el sentido general, la información esencial, los puntos principales, los detalles más relevantes y las opiniones y actitudes, tanto implícitas como explícitas, contenidos en textos orales o escritos conceptual y estructuralmente complejos (por ejemplo: presentaciones, documentales, entrevistas, conversaciones, debates o artículos), sobre aspectos tanto abstractos como concretos de temas generales o del propio interés o campo de especialización, siempre que dichos textos estén bien organizados, en alguna variedad estándar de la lengua, y si puede volver a escuchar lo dicho o releer las secciones difíciles.

b) Sintetizar y transmitir oralmente a terceras personas la información y argumentos principales, así como los aspectos relevantes, recopilados de diversos textos escritos procedentes de distintas fuentes (por ejemplo: diferentes medios de comunicación o varios informes u otros documentos de carácter educativo o profesional).

c) Interpretar durante intercambios entre amigos o amigas, conocidos o conocidas, familiares o colegas, en los ámbitos personal y público, en situaciones tanto habituales como más específicas y de mayor complejidad (por ejemplo: en reuniones sociales, ceremonias, eventos, o visitas culturales), siempre que pueda pedir confirmación de algunos detalles.

d) Interpretar durante intercambios de carácter formal (por ejemplo, en una reunión de trabajo claramente estructurada), siempre que pueda prepararse de antemano y pedir confirmación y aclaraciones según lo necesite.

e) Mediar entre hablantes de la lengua meta o de distintas lenguas en situaciones tanto habituales como más específicas y de mayor complejidad, transmitiendo la

información, las opiniones y los argumentos relevantes, comparando y contrastando las ventajas y desventajas de las distintas posturas y argumentos, expresando sus opiniones al respecto con claridad y amabilidad y pidiendo y ofreciendo sugerencias sobre posibles soluciones o vías de actuación.

f) Tomar notas escritas para terceras personas, con la debida precisión y organización, recogiendo los puntos y aspectos más relevantes, durante una presentación, conversación o debate claramente estructurados y en una variedad estándar de la lengua, sobre temas del propio interés o dentro del campo propio de especialización académica o profesional.

g) Transmitir por escrito el sentido general, la información esencial, los puntos principales, los detalles más relevantes y las opiniones y actitudes, tanto implícitas como explícitas, contenidos en textos escritos u orales conceptual y estructuralmente complejos, sobre aspectos tanto abstractos como concretos de temas generales o del propio interés o campo de especialización, siempre que dichos textos estén bien organizados, en alguna variedad estándar de la lengua, y si puede releer las secciones difíciles o volver a escuchar lo dicho.

h) Resumir por escrito los puntos principales, los detalles relevantes y los puntos de vista, opiniones y argumentos expresados en conversaciones, entre dos o más interlocutores o interlocutoras, claramente estructuradas y articuladas a velocidad normal y en una variedad estándar de la lengua, sobre temas de interés personal o del propio campo de especialización en los ámbitos académico y profesional.

i) Resumir por escrito noticias y fragmentos de entrevistas o documentales que contienen opiniones, argumentos y análisis, así como la trama y la secuencia de los acontecimientos de películas o de obras de teatro.

j) Sintetizar y transmitir por escrito la información y argumentos principales, así como los aspectos relevantes, recopilados de diversos textos escritos procedentes de distintas fuentes (por ejemplo: diferentes medios de comunicación o varios informes u otros documentos de carácter educativo o profesional).

3. COMPETENCIAS Y CONTENIDOS

En el proceso de enseñanza y aprendizaje de una lengua, contenidos de diverso tipo (léxico, fonético, gramatical, etc.), se integran para contribuir a que el alumno alcance los objetivos de su nivel a través de las actividades y tareas comunicativas que se propongan.

En el punto 6 de esta programación puede consultarse la secuenciación de contenidos en unidades. Dicha secuenciación toma como referencia la organización del libro de texto que se utilizará durante este curso **Défi 4 (Livre de l'élève + Cahier d'activités; ed. Maison des Langues)** , cuyos contenidos corresponden al nivel del MCER B2.

3.1 Socioculturales y sociolingüísticos

Conocimiento y aplicación a la comprensión del texto oral y escrito, así como a la producción y coproducción del texto oral y escrito, de los aspectos socioculturales y sociolingüísticos relativos a los ámbitos siguientes:

a) Convenciones sociales, normas de cortesía y registros: convenciones relativas al comportamiento; normas de cortesía; convenciones en las visitas (puntualidad, regalos de cortesía, vestimenta adecuada, comportamiento con respecto al ofrecimiento de comida/ bebida, tiempo de estancia, expresión de expectativas como anfitriones o anfitrionas); estructura social y relaciones entre sus miembros (familia, amistad, sexo, generaciones, desconocidos o desconocidas); relaciones profesionales en distinto grado de formalidad; relaciones con la autoridad y la administración; relaciones entre distintos grupos sociales.

b) Instituciones, costumbres y rituales: instituciones más relevantes; vida cotidiana (comida y bebida, platos típicos del ámbito nacional y regional, horarios y hábitos de comida, modales en la mesa, festividades, patrones habituales de conducta en el hogar, actividades de ocio, horarios y costumbres relacionadas con el trabajo y el estudio); condiciones de vida (vivienda, mercado inmobiliario, diferencias de niveles de vida entre regiones y estratos socioculturales, salud pública/privada y centros de asistencia sanitaria, hábitos de salud e higiene, servicios sociales básicos, compras y hábitos de consumo, alojamiento y transporte en los viajes, introducción a los hábitos turísticos, aspectos relevantes del mundo laboral, servicios e instalaciones públicas, aspectos básicos de la composición de la población); comportamiento ritual (celebraciones y actos conmemorativos, ceremonias y festividades usuales).

c) Valores, creencias y actitudes: valores y creencias relacionadas con la cultura; características del sentido del humor de la cultura; tradiciones importantes y elementos relevantes constituyentes del cambio social; religión y espiritualidad (prácticas religiosas y espirituales más extendidas y populares); referentes artístico-culturales significativos; aspectos relevantes de la vida política; aspectos significativos de la identidad nacional; aspectos básicos concernientes a la seguridad ciudadana y la lucha contra la delincuencia.

d) Estereotipos y tabúes: estereotipos más comunes relacionados con la cultura; tabúes relativos al comportamiento, al lenguaje corporal y al comportamiento en la conversación.

e) Lenguaje no verbal: uso y significado de gestos y posturas; proximidad física y esfera personal; contacto visual y corporal.

f) Historia, culturas y comunidades: referentes históricos, culturales y geográficos más importantes; clima y medio ambiente; desastres naturales frecuentes; referentes artísticos, culturales e institucionales; variedades geográficas y de registro de la lengua o lenguas.

3.2 Estratégicos

3.2.1 Estrategias de comprensión de textos orales y escritos

Conocimiento y uso de las estrategias de planificación, ejecución, control y reparación de la comprensión de textos orales y escritos.

a) Movilizar y coordinar las propias competencias generales y comunicativas con el fin de realizar eficazmente la tarea (repasar qué se sabe sobre el tema, qué se puede o quiere decir, entre otras técnicas).

b) Movilizar esquemas e información previa sobre tipo de tarea y tema.

c) Identificar el tipo textual, adaptando la comprensión al mismo.

d) Distinguir tipos de comprensión (sentido general, información esencial, puntos principales, detalles relevantes u opiniones o actitudes implícitas).

e) Distinguir entre ideas principales y secundarias de un texto.

f) Distinguir la estructura del texto, valiéndose de los elementos lingüísticos, paralingüísticos y paratextuales que señalan tal estructura y sirviéndose de ella para facilitar la comprensión.

g) Formular hipótesis sobre el contenido y el contexto de un texto oral o escrito de temas relacionados con sus intereses o especialidad profesional basándose en el conocimiento del tema y en el contexto (emisor o emisora, destinatario o destinataria, situación o elementos paralingüísticos) y cotexto (resto del texto).

h) Inferir y formular hipótesis sobre significados a partir de la comprensión de elementos significativos, lingüísticos y paralingüísticos (soporte, imágenes y gráficos o rasgos ortotipográficos) con el fin de reconstruir el significado global del texto.

i) Comprobar hipótesis: ajuste de las claves de inferencia con los esquemas de partida.

j) Emplear recursos como el subrayado o la toma de notas para lograr una mejor comprensión del contenido y estructura del texto.

k) Localizar, usar adecuadamente y crear recursos lingüísticos o temáticos apropiados para el nivel (uso de un diccionario o gramática, obtención de ayuda, elaboración de glosarios y fichas de lectura, entre otros).

i) Reformular hipótesis a partir de la comprensión de nuevos elementos o de la comprensión global.

3.2.2 Estrategias de producción, coproducción y mediación de textos orales y escritos.

Conocimiento y uso de las estrategias de planificación, ejecución, control y reparación de la producción y coproducción de textos orales y escritos.

a) Movilizar y coordinar las propias competencias generales y comunicativas con el fin de realizar eficazmente la tarea (repasar qué se sabe sobre el tema, qué se puede o quiere decir, entre otras técnicas).

b) Activar esquemas mentales sobre la estructura de la actividad y el texto específico

(por ejemplo: presentación, presentación formal, escribir una nota o un correo electrónico, entre otros) adecuados a la tarea, al interlocutor o interlocutora y al propósito comunicativo.

c) Identificar el vacío de información y opinión y valorar lo que puede darse por supuesto.

d) Concebir el mensaje con claridad y distinguiendo su idea o ideas principales y su estructura básica.

e) Adecuar el texto al destinatario o destinataria, contexto y canal, aplicando el registro y las características discursivas adecuadas a cada caso.

f) Apoyarse en los conocimientos previos (utilizar lenguaje “prefabricado”, etc.) y sacar el máximo partido de los mismos.

g) Expresar el mensaje con claridad y coherencia, estructurándolo adecuadamente y ajustándose a los modelos y fórmulas de cada tipo de texto.

h) Reajustar la tarea (emprender una versión más modesta de la tarea) o el mensaje (hacer concesiones en lo que realmente se querría expresar), tras valorar las dificultades y los recursos disponibles.

i) Localizar, usar adecuadamente y crear recursos lingüísticos o temáticos apropiados para el nivel (uso de un diccionario o gramática, obtención de ayuda, elaboración de glosarios y fichas de lectura, entre otros).

j) Compensar las carencias lingüísticas mediante procedimientos lingüísticos (por ejemplo: modificar palabras de significado parecido, definir o parafrasear un término o expresión y utilizar circunloquios, usar sinónimos o antónimos, entre otros), paralingüísticos o paratextuales (por ejemplo: pedir ayuda, aclaración o elaboración de lo que se acaba de decir y de los aspectos ambiguos, señalar objetos, usar deícticos o realizar acciones que aclaran el significado, usar un lenguaje corporal culturalmente pertinente (gestos, expresiones faciales, posturas y contacto visual o corporal, proxémica) o usar sonidos extralingüísticos y cualidades prosódicas convencionales.

k) Utilizar los procedimientos lingüísticos, paralingüísticos o paratextuales

relacionados con los contenidos discursivos correspondientes al nivel para transmitir mensajes eficaces y significativos.

i) Probar nuevas expresiones y combinaciones de las mismas y, en general, ser capaz de adoptar ciertos riesgos sin bloquear la comunicación.

m) Enfrentarse a interrupciones de la comunicación (debidas a factores como bloqueos de memoria, no saber qué decir o escribir, entre otros) por medio de técnicas tales como, por ejemplo, ganar tiempo y cambiar de tema.

n) Resolver dudas o bloqueos en la comunicación, por ejemplo, ganando tiempo para pensar; dirigiendo la comunicación hacia otro tema; confirmando, comprobando y solicitando aclaración de la información y de los aspectos ambiguos a través de preguntas; entre otros.

ñ) Referirse con claridad al mensaje emitido por la otra persona e indicar claramente las características del mensaje que se espera en la interacción escrita.

o) Cooperar con el interlocutor o interlocutora para facilitar la comprensión mutua, pidiendo o facilitando ayuda o clarificación cuando sea preciso: se contribuirá al desarrollo de la interacción confirmando la comprensión y se invitará a otras personas a intervenir, se resumirá lo dicho y se contribuirá de esta forma a centrar la atención, se reaccionará adecuadamente y se seguirán las aportaciones e inferencias realizadas.

p) Intervenir adecuadamente en conversaciones, discusiones o reuniones de trabajo utilizando un repertorio lingüístico apropiado para iniciarlas, mantenerlas y terminarlas, haciendo uso eficaz de los turnos de palabra, la toma de notas para recordar la información, la paráfrasis, el resumen, la interpretación y la traducción.

q) Controlar el efecto y el éxito del discurso mediante petición y ofrecimiento de aclaración y reparación de la comunicación.

r) Seleccionar y aplicar las estrategias adecuadas para la mediación de un texto: simplificar y hacer más accesible a la audiencia textos relacionados con temas de interés empleando repeticiones, ejemplos concretos, resumiendo, razonando y explicando la información esencial.

s) Seleccionar y aplicar estrategias adecuadas para la mediación de conceptos: explicar conceptos o procedimientos nuevos para hacerlos más accesibles, claros y explícitos estableciendo conexiones con el conocimiento previo de la audiencia a través de la formulación de preguntas, la comparación o el parafraseo, entre otras técnicas.

t) Seleccionar y aplicar estrategias adecuadas para la mediación de la comunicación: apoyar la comunicación en encuentros interculturales sorteando la ambigüedad, demostrando sensibilidad hacia las diferentes opiniones y facilitando la comunicación en situaciones delicadas o de desacuerdo.

3.3. FUNCIONALES.

Comprensión y realización de las siguientes funciones comunicativas mediante exponentes variados propios tanto de la lengua oral como de la lengua escrita, según el ámbito y contexto comunicativos.

3.3.1 Funciones o actos de habla asertivos, relacionados con la expresión de la curiosidad, el conocimiento, la certeza, la confirmación, la duda, la objeción, la conjetura, la obligación, la necesidad, la habilidad, el escepticismo y la incredulidad: afirmar; anunciar; asentir; atribuir; clasificar y distribuir; confirmar la veracidad de un hecho; conjeturar; corroborar; describir; desmentir; disentir; expresar acuerdo y desacuerdo con diferentes grados de firmeza; expresar certeza; expresar conocimiento y desconocimiento; expresar duda; expresar escepticismo; objetar; expresar una opinión; expresar habilidad/ capacidad para hacer algo y la falta de habilidad/capacidad de hacer algo; expresar que se ha olvidado algo; expresar la obligación y necesidad; expresar (la) falta de obligación/ necesidad; identificar e identificarse; negar; predecir; rebatir; rectificar y corregir; replicar; suponer; describir y valorar cualidades físicas y abstractas de personas, objetos, lugares, eventos, actividades, procedimientos, procesos y productos; narrar acontecimientos pasados puntuales y habituales; describir estados y situaciones presentes y expresar sucesos futuros y de predicciones a corto, medio y largo plazo; formular sugerencias, condiciones e hipótesis.

3.3.2 Funciones o actos de habla compromisivos, relacionados con la expresión del ofrecimiento, el deseo, la intención, la voluntad, la decisión y la promesa:

acceder, admitir, consentir, expresar la intención o voluntad de hacer algo, invitar, jurar, ofrecer algo, ofrecer ayuda, ofrecerse/negarse a hacer algo, prometer, retractarse.

3.3.3 Funciones o actos de habla directivos, que tienen como finalidad que el destinatario o destinataria haga o no haga algo, tanto si esto es a su vez un acto verbal como una acción de otra índole (expresión de la orden, la autorización, la prohibición y la exención): aconsejar; advertir; alertar; amenazar; animar; autorizar; dar instrucciones; dar permiso; demandar; denegar; desafiar; desanimar; dispensar o eximir a alguien de hacer algo; disuadir; exigir; intimidar; ordenar; pedir algo: ayuda, confirmación, consejo, información, instrucciones, opinión, permiso, que alguien haga algo; negar permiso a alguien; persuadir; prevenir a alguien en contra de algo o de alguien; prohibir; proponer; rechazar una prohibición; reclamar; recomendar; recordar algo a alguien; restringir; solicitar; sugerir; suplicar, rogar; preguntar por gustos o preferencias, intenciones o planes, la obligación o la necesidad, los sentimientos, si se está de acuerdo o desacuerdo, si algo se recuerda, la satisfacción/insatisfacción, la probabilidad/improbabilidad, el interés/ indiferencia, el conocimiento de algo, la habilidad/capacidad para hacer algo, el estado de ánimo, el permiso.

3.3.4 Funciones o actos de habla fáticos y solidarios, que se utilizan para establecer o mantener contacto social (inicio, gestión y término de relaciones sociales) y expresar actitudes con respecto a los demás: aceptar y declinar una invitación u ofrecimiento; agradecer/responder ante un agradecimiento; atraer la atención; compadecerse; dar la bienvenida; despedirse; dirigirse a alguien; excusarse por un tiempo; expresar condolencia; felicitar/responder a una felicitación; formular buenos deseos; hacer cumplidos; hacer un brindis; insultar; interesarse por alguien o algo; pedir disculpas y perdón/aceptar disculpas y perdonar; presentarse y presentar a alguien; rehusar; saludar/responder al saludo; tranquilizar, consolar y dar ánimos; intercambiar información, indicaciones, opiniones, creencias y puntos de vista, consejos, advertencias y avisos.

3.3.5 Funciones o actos de habla expresivos, con los que se expresan actitudes y sentimientos ante determinadas situaciones: acusar; defender; exculpar(se), expresar interés, aprobación, estima, aprecio, elogio, admiración, preferencia, satisfacción, esperanza, confianza, sorpresa, alivio, alegría/felicidad,

ansiedad, simpatía, empatía, arrepentimiento, aversión y rechazo, buen humor, indignación y hartazgo, impaciencia, resignación, temor, vergüenza y sus contrarios; expresar el estado físico o de salud (cansancio y sueño, dolor y enfermedad, frío y calor, hambre y sed); lamentar(se), quejarse; reprochar, regañar, culpabilizar(se).

3.4 DISCURSIVOS

Conocimiento, comprensión y aplicación de modelos contextuales y patrones textuales variados comunes y propios de la lengua oral nomológica y dialógica o de la lengua escrita a la comprensión, producción y coproducción de textos orales y escritos.

3.4.1. Coherencia Textual

a) Características del contexto según el ámbito de acción general (relevancia funcional y sociocultural del texto; aplicación de esquemas de conocimiento); la actividad comunicativa específica; los y las participantes (rasgos, relaciones, intención comunicativa); la situación (canal, lugar, tiempo).

b) Expectativas generadas por el contexto y selección de patrones y características textuales demandadas por el contexto: tipo, formato y estructura textuales; variedad de lengua, registro y estilo; tema, enfoque y contenido; contexto espacio-temporal; patrones sintácticos, léxicos, fonético-fonológicos y ortotipográficos.

3.4.2. Cohesión Textual

Organización y estructuración del texto según:

a) El (macro) género (por ejemplo: presentación, presentación formal; texto periodístico, artículo de opinión; entrevista, entrevista de trabajo; correspondencia, carta formal).

b) La (macro) función textual: exposición, descripción, narración, exhortación y argumentación.

c) La estructura interna primaria: inicio (mecanismos iniciadores, introducción del tema, tematización y focalización, enumeración). Desarrollo: mantenimiento del tema (correferencia, sustitución, elipsis, repetición, reformulación, énfasis, paralelismos); expansión temática (secuenciación, ejemplificación, refuerzo, contraste, introducción

de subtemas); cambio temático (digresión, recuperación del tema); toma, mantenimiento y cesión del turno de palabra; apoyo, demostración de entendimiento; petición de aclaración y comprobación de que se ha entendido el mensaje; marcadores conversacionales, implicaturas conversacionales. Conclusión: resumen y recapitulación; indicación de cierre textual.

d) La estructura interna secundaria: relaciones oracionales, sintácticas y léxicas cotextuales y por referencia al contexto.

e) La entonación, el volumen, las pausas, los medios paralingüísticos y la puntuación como recursos de cohesión del texto.

3.5. SINTÁCTICOS.

Conocimiento, selección, uso, reconocimiento y comprensión de los significados asociados a estructuras sintácticas variadas y complejas propias de la lengua oral y escrita, según el ámbito y el contexto comunicativos.

3.5.1 El sintagma nominal y el sintagma adjetival. La entidad y sus propiedades. La existencia e inexistencia: el sustantivo como núcleo (clases, género, número, grado, caso); el pronombre como núcleo (personales, posesivos, reflexivos, demostrativos, indefinidos, interrogativos/exclamativos); elementos de modificación del núcleo: determinantes (artículos, demostrativos, posesivos, interrogativos, cuantificadores); aposición; sintagma nominal; oración de relativo. La cualidad (intrínseca y valorativa): el adjetivo como núcleo (género, número, caso, grado); elementos de modificación del núcleo: mediante sintagma (nominal, adjetival, verbal, adverbial, preposicional); mediante oración. La cantidad (número, cantidad y grado).

3.5.2 El sintagma adverbial y preposicional. El espacio y las relaciones espaciales: ubicación; posición; movimiento; origen; dirección; destino; distancia; disposición.

3.5.3 El sintagma verbal. El tiempo (pasado, presente, futuro): ubicación temporal absoluta y relativa; duración; frecuencia. El aspecto: puntual; perfectivo/ imperfectivo; durativo; progresivo; habitual; prospectivo; incoativo; terminativo; iterativo; causativo. La modalidad: la modalidad epistémica (capacidad, necesidad, posibilidad, probabilidad); la modalidad deóntica (volición, permiso, obligación,

prohibición). El modo. La voz.

3.5.4 La oración simple. Expresión de estados, eventos, acciones, procesos y realizaciones. Expresión de los tipos de oración: la afirmación; la negación; la interrogación; la exclamación; la oración imperativa. Expresión de papeles semánticos y focalización de estructuras oracionales y orden de sus constituyentes.

3.5.5 La oración compuesta. Expresión de relaciones lógicas: conjunción, disyunción, oposición, contraste, concesión, comparación, condición, causa, finalidad, resultado y correlación. Expresión de las relaciones temporales: secuencia, anterioridad, posterioridad y simultaneidad. Reconocimiento, comprensión y uso de las relaciones de concordancia, la posición de los elementos y las funciones sintácticas de los sintagmas y oraciones.

3.5.6 Estados, eventos, acciones, procesos y realizaciones: papeles semánticos y focalización.

3.6. LÉXICOS.

Comprensión, conocimiento, selección y uso de léxico oral común y más especializado dentro de las propias áreas de interés, en los ámbitos personal, público, educativo y ocupacional, relativo a la descripción de los siguientes aspectos:

3.6.1. Contenidos léxico-semánticos

a) Personas y objetos: datos de identificación personal (nombre, fecha y lugar de nacimiento, dirección, teléfono, correo electrónico, sexo, estado civil, nacionalidad); ocupación; estudios; gustos; apariencias físicas (partes del cuerpo, características físicas, acciones y posiciones que se realizan con el cuerpo); carácter y personalidad.

b) Vivienda, hogar y entorno: tipo de vivienda, estancias, elementos constructivos y materiales de construcción; mobiliario (objetos domésticos, electrodomésticos y objetos de ornamentación); costes de la vivienda (compra y alquiler); entorno (urbano y rural); animales domésticos y plantas.

c) Actividades de la vida diaria: en la casa (comidas, actividades domésticas cotidianas); en el trabajo (salario); en el centro educativo.

d) Actividades de tiempo libre y ocio: aficiones e intereses de entretenimiento (cine,

teatro, música, conciertos, deportes y juegos); medios de comunicación y tecnologías de la información y la comunicación (prensa, radio, televisión, internet); aficiones intelectuales y artísticas (museos, exposiciones).

e) Alimentación y restauración: alimentos y bebidas; recetas (ingredientes e indicaciones de preparación de comidas); utensilios de cocina y mesa; locales de restauración; dieta y nutrición.

f) Salud y cuidados físicos: partes del cuerpo; estado físico y anímico; higiene y estética; enfermedades y dolencias (síntomas, accidentes); seguridad social y seguros médicos.

g) Compras y actividades comerciales: establecimientos y operaciones comerciales; precios, dinero y formas de pago; selección y comparación de productos; objetos para el hogar, aseo y alimentación; moda (ropa, calzado y complementos).

h) Viajes y vacaciones: tipos de viaje; transporte público y privado; tráfico (normas de circulación, incidentes de circulación; reparación y mantenimiento); vacaciones (tours y visitas guiadas); hotel y alojamiento; equipajes, fronteras y aduanas; objetos y documentos de viaje.

i) Bienes y servicios: servicios de comunicación (correos, teléfono); servicios sanitarios; servicios de información (oficina de turismo, agencias de viaje); servicios comerciales (el banco, transacciones comerciales en gasolineras, taller de reparaciones); servicios gubernamentales (de orden, consulados, embajada).

j) Aspectos cotidianos de la ciencia y la tecnología: informática y nuevas tecnologías (uso de aparatos, internet y correo electrónico).

k) Relaciones personales, sociales, académicas y profesionales: celebraciones y eventos familiares y sociales; culto religioso y celebraciones usuales.

l) Educación y estudio: centros e instituciones educativas; profesorado y alumnado; asignaturas, nociones sobre algunas disciplinas (Biología, Historia...); material y mobiliario de aula; matrículas, exámenes y calificaciones; sistemas de estudios y titulaciones.

m) Trabajo y emprendimiento: ocupación (profesiones); actividades laborales;

escalafón profesional; desempleo y búsqueda de trabajo; salario; perspectivas (laborales) de futuro.

n) Lengua y comunicación intercultural: idiomas; términos lingüísticos; lenguaje para la clase.

ñ) Historia y cultura: medio geográfico, físico y clima.

3.6.2. Contenidos léxico-nocionales

a) Entidades: expresión de las entidades (identificación, definición); expresión de la referencia (deixis determinada e indeterminada).

b) Propiedades de las entidades: existencia (presencia/ausencia, disponibilidad, acontecimiento); cantidad (número cardinal, número ordinal, medida, cantidad relativa; grado aumento/disminución/proporción); cualidad (forma, color, material, edad); cualidades sensoriales (visibilidad, audibilidad, sabor y olor, limpieza, textura y acabado, consistencia, resistencia); valoración (precio y valor, calidad, corrección/ incorrección, facilidad/dificultad, capacidad/competencia, aceptabilidad y adecuación, normalidad, éxito y logro, utilidad, importancia).

c) Eventos y acontecimientos.

d) Relaciones: espacio (lugar, posición absoluta y relativa, origen, dirección, distancia y movimiento, orden, dimensión); tiempo (divisiones e indicaciones de tiempo: días de la semana, meses, partes del día, estaciones); localización en el tiempo (presente, pasado, futuro; duración y frecuencia; simultaneidad, anterioridad, posterioridad; comienzo, continuación y finalización; singularidad y repetición; cambio y permanencia); estados, procedimientos, procesos y actividades (aspecto, modalidad, participantes y sus relaciones).

3.6.3. Operaciones y relaciones semánticas

a) Agrupaciones semánticas.

b) Paremias comunes: refranes y sentencias.

c) Sinónimos, antónimos y palabras polisémicas.

d) Homónimos, homógrafos y homófonos.

e) Formación de palabras: prefijos, sufijos, composición y derivación.

f) Frases hechas y expresiones idiomáticas.

g) Aspectos pragmáticos del vocabulario (diferencias de registro, ironía, eufemismos y disfemismos) o gramaticales (reconocer la clase de palabra y sus normas gramaticales).

h) Falsos amigos.

i) Calcos y préstamos comunes.

j) Hiperónimos, hipónimos y cohipónimos.

3.7. FONÉTICO-FONOLÓGICOS.

Percepción y producción de los patrones sonoros, acentuales, rítmicos y de entonación de uso común en entornos específicos según el ámbito y contexto comunicativos, así como comprensión de los diversos significados e intenciones comunicativas asociados a los mismos.

3.8 ORTOTIPOGRÁFICOS

Producción, reconocimiento y comprensión de los significados e intenciones comunicativas asociados a los patrones gráficos y convenciones ortográficas de uso común generales y en entornos comunicativos específicos.

3.9 INTERCULTURALES

Gestión de los conocimientos, actividad de lenguas y actitudes interculturales que permitan llevar a cabo actividades de mediación con cierta flexibilidad: autoconciencia cultural; conciencia sociolingüística; conocimientos culturales generales y más específicos; observación, escucha, evaluación; puesta en relación; adaptación; respeto.

4. ESTRATEGIAS PLURILINGÜES Y PLURICULTURALES

a) Emplear los conocimientos, estrategias y actitudes utilizadas previamente para el desarrollo de la lengua materna y de otras lenguas que facilitan el plurilingüismo y la pluriculturalidad.

b) Emplear adecuadamente apoyos y recursos lingüísticos o temáticos apropiados para el nivel y el desarrollo de la competencia plurilingüe y pluricultural (uso de un diccionario, glosario o gramática y la obtención de ayuda entre otros).

c) Identificar las características de culturas diversas y comunicarse adecuadamente según las diferencias culturales para evitar o resolver problemas de entendimiento.

d) Utilizar los conocimientos, estrategias y actitudes del desarrollo de una o más lenguas para la comprensión, producción, coproducción y mediación de textos orales y escritos.

e) Utilizar los recursos lingüísticos para comunicarse adecuadamente en un contexto plurilingüe.

4.1 Estrategias de aprendizaje

Estrategias metacognitivas: control de la planificación, dirección y evaluación del aprendizaje.

Planificación

a) Planificar partes, secuencias, ideas principales o funciones lingüísticas que se van a expresar de manera oral o escrita.

b) Decidir por adelantado prestar atención a aspectos generales y concretos de una tarea e ignorar factores de distracción irrelevantes.

Dirección

a) Comprender la finalidad del aprendizaje lingüístico como comunicación y utilizar el conocimiento de los elementos que intervienen en la competencia comunicativa para su desarrollo.

b) Establecer con claridad y de forma realista los propios objetivos en relación con las necesidades y la programación tanto a corto como a largo plazo.

c) Identificar la función de los distintos tipos de actividades, así como del profesorado, en el aprendizaje autónomo.

d) Desarrollar el propio estilo de aprendizaje y la autonomía a través de las

estrategias de aprendizaje que mejor se adecuen a las características personales, las actividades, las competencias y los contenidos.

e) Organizar adecuadamente el tiempo y el material personal de aprendizaje.

Evaluación

a) Comprobar el desarrollo de la actividad de comprensión, producción, coproducción y mediación de textos orales y escritos mientras se produce y cuando se termina.

b) Reparar los problemas encontrados durante y después de la actividad de comprensión, producción, coproducción y mediación de textos orales y escritos mientras se produce y cuando se termina.

c) Comprender el papel de la reparación de problemas en el proceso de comunicación y de aprendizaje y aprender de este proceso.

d) Utilizar la autoevaluación como elemento de mejora del proceso de aprendizaje.

Procesamiento

a) Atender de forma global o selectiva a aspectos de la forma y del significado de textos orales y escritos con el fin de una correcta comprensión y posterior producción, coproducción o mediación.

b) Utilizar información disponible tanto lingüística como no lingüística para adivinar el significado de términos nuevos, predecir respuestas o completar información de textos orales y escritos.

Asimilación

a) Usar eficazmente materiales de consulta y autoaprendizaje adecuados al nivel de competencia comunicativa (diccionarios, gramáticas, libros de ejercicios y recursos de las tecnologías de la información y de la comunicación entre otros).

b) Utilizar los distintos sentidos para entender y recordar información, empleando tanto imágenes mentales como las presentes a través de distintas técnicas de memorización y organización adecuadas al tipo de contexto lingüístico y/o al estilo de aprendizaje personal.

c) Imitar, repetir y ensayar la lengua objeto de estudio de manera silenciosa o en voz alta, prestando atención al significado para llevar a cabo una tarea oral o escrita.

d) Utilizar de la manera más adecuada la lengua materna u otras conocidas para facilitar las actividades de comprensión, la producción, la coproducción y la mediación de textos orales y escritos con la lengua objeto de estudio.

e) Poner palabras u oraciones en un contexto y en ejemplos para la comprensión, producción, coproducción y mediación de textos orales y escritos.

f) Organizar y clasificar palabras, terminología o conceptos según sus atributos de significado como, por ejemplo, a través de mapas conceptuales o tablas de clasificación.

g) Analizar textos, frases y palabras tratando de comprender la estructura y construcción, con el fin de percibir mejor el significado y de crear reglas.

h) Aplicar adecuadamente las reglas de uso y construcción de la lengua objeto de estudio.

i) Emplear el subrayado para resaltar la información importante de un texto.

j) Tomar notas de palabras clave o conceptos de manera gráfica, verbal o numérica, de forma abreviada, de textos orales y escritos diferenciando lo esencial de lo accesorio de manera clara y organizada.

k) Reelaborar la información obtenida de la toma de notas para producir un texto oral o escrito reflejando su estructura.

l) Resumir textos orales y escritos.

m) Revisar los conocimientos previos desarrollados y relacionarlos con la información nueva para utilizarlos de manera comunicativa y para superar problemas o limitaciones en actividades de comprensión, producción, coproducción y mediación de textos orales y escritos.

<u>Uso</u>

Buscar, aprovechar y crear oportunidades para utilizar la lengua aprendida, así como para aclarar, verificar o reparar problemas en la comunicación en situaciones reales,

naturales y de aprendizaje de forma comunicativa.

Estrategias afectivas: control de los aspectos afectivos del aprendizaje

Afecto, motivación y actitud

a) Tolerar la comprensión parcial o vaga en una situación comunicativa y valorar la importancia del uso de técnicas como la relajación, la respiración o el sentido del humor que les ayuden a llevar a cabo las tareas de aprendizaje y comunicativas.

b) Valorar la motivación y el refuerzo como clave del éxito en el aprendizaje.

c) Controlar las propias habilidades, creencias, actitudes y emociones en relación con el desarrollo de una lengua no materna, así como el efecto que producen en el aprendizaje.

Estrategias sociales: control de los aspectos sociales del aprendizaje

Cooperación y empatía

a) Solicitar ayuda, repetición, parafraseo, correcciones, aclaraciones o confirmaciones.

b) Saber trabajar en equipo considerando a los compañeros y compañeras como otra fuente más de aprendizaje.

c) Desarrollar el entendimiento cultural sobre temas de los ámbitos personal, público, educativo y profesional.

d) Desarrollar formas de ocio conectadas con el aprendizaje de la lengua.

5. ACTITUDES

5.1. Comunicación

a) Valorar la comunicación como fin fundamental del aprendizaje de una lengua y mostrar una actitud positiva y participativa ante las actividades y tareas comunicativas tanto en el aula como fuera de ellas.

b) Comunicarse con otras personas dentro y fuera del aula como medio para el desarrollo personal, social, cultural, educativo y profesional.

5.2 Lengua

a) Valorar el aprendizaje de una lengua como instrumento de desarrollo personal, social, cultural, educativo y profesional.

b) Utilizar el aprendizaje de una lengua como base para otros aprendizajes tanto lingüísticos como no lingüísticos.

c) Desarrollar la competencia plurilingüe como instrumento de desarrollo intelectual y cultural frente al aprendizaje de lenguas como elementos aislados.

d) Valorar la importancia de la forma y el uso de la lengua objeto de estudio como medio para comunicarse a través del desarrollo de las actividades de habla y de los distintos niveles de contenido y competencia comunicativa.

5.3 Cultura y sociedad

a) Conocer y valorar la pluralidad cultural y la identidad cultural propia.

b) Mostrar curiosidad y respeto hacia otras culturas, valorando la diversidad étnica, religiosa, social y lingüística.

c) Fomentar la superación de prejuicios y estereotipos hacia otras culturas y sociedades.

d) Desarrollar valores interculturales que incluyan una visión más amplia y un sentido crítico de la propia cultura y sociedad al compararla con otras.

e) Conocer y valorar la dimensión europea de la educación.

f) Disfrutar del enriquecimiento personal que supone la relación entre personas de distintas culturas y sociedades.

g) Desarrollar actitudes que favorezcan la perspectiva de género y que colaboren con el logro efectivo de la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, así como el uso no sexista del lenguaje.

h) Fomentar el ejercicio de la ciudadanía democrática.

5.4. Aprendizaje

a) Desarrollar actitudes que favorezcan el éxito en el aprendizaje.

b) Desarrollar la creatividad, la constancia en el método propio de trabajo, la capacidad de análisis y de iniciativa.

c) Desarrollar la autoestima y la confianza realista en las propias capacidades.

d) Identificar la motivación, tanto intrínseca como extrínseca, y apreciar su importancia en el aprendizaje de una lengua, definiendo los propios objetivos de aprendizaje.

6. SECUENCIACIÓN Y TEMPORALIZACIÓN DE CONTENIDOS

La presente programación tiene un carácter orientativo y flexible en su ejecución pues la consecución de sus objetivos y contenidos dependerá de diversos factores. Teniendo en cuenta los contenidos en los niveles del marco de referencia europeo de las lenguas, así como la realidad del aula, y con el objeto de atender a la diversidad del alumnado y dar respuesta a las necesidades de la misma, la temporalización es la siguiente.

Dado que el nivel intermedio B2 consta de dos grupos, a saber B2.1 y B2.2, la secuenciación y la temporización de los contenidos de nivel intermedio B2 se han dividido entre los dos cursos.

Primer cuatrimestre DÉFI 4		
Unidad 0 RÉVISION	**Contenidos gramaticales**	**Contenidos sociolingüísticos y léxicos**
	● Revisión de los contenidos gramaticales impartidos en el curso precedente B2.1	● Revisión de los contenidos léxicos y sociolingüísticos impartidos en el curso precedente B2.1
	Contenidos funcionales	**Contenidos fonéticos**
	● Realización de actividades comunicativas con la finalidad de revisar los contenidos funcionales impartidos en el curso precedente	● Processus phonologiques: Révision de L'intonation

	B2.1	
Unidad 5 **LE COEUR À L'OUVRAGE**	**Contenidos gramaticales**	**Contenidos sociolingüísticos y léxicos**
	• L'interrogation avec l'inversion verbe-sujet • Introduire des faits et des exemples • Les suffixes –issime et -cratie	• Les compétences transversales au travail et dans l'apprentissage des langues • Les techniques de management • L'entretien d'embauche • L'ubérisation • Le travail dans la littérature • Les frugalistes • Les compétences • Le travail, l'entreprise • Les offres d'emploi, l'entretien d'embauche • Les expressions sur le travail • Les conditions de travail et les métiers précaires
	Contenidos funcionales	**Contenidos fonéticos**
	• Parler des compétences dans le travail • Analyser la gestuelle du discours • Parler du management • Poser des questions formelles • Présenter une entreprise • Échanger sur les entretiens d'embauche • Discuter sur le travail dans la littérature • Débattre sur l'ubérisation	• Processus phonologiques: La liaison (revisión) y la liaison facultative

	● Illustrer à l'aide d'exemples ● Parler de la médiocrité ● Échanger sur les frugalités ● Rédiger une lettre de motivation	
Unidad 6 **L'ART ET LA MANIÈRE**	**Contenidos gramaticales**	**Contenidos sociolingüísticos y léxicos**
	● Le participe présent et l'adjectif verbal ● Exprimer la continuité, l'interruption et la progression d'une action ● La comparaison ● Le suffixe –cide	● La protection des savoir-faire en voie de disparition ● La parfumerie ● Une tradition belge ● La machine évolution ● Peintures scandaleuses au XiX siècle ● Faits divers et littérature ● La photographie entre réalisme et idéalisation ● Les métiers d'art et d'artisanat ● Le patrimoine ● La réussite, le succès ● Les capacités et les compétences ● Les expressions sur l'adresse et le maladresse ● La peinture ● Les scandales, la polémique, les crimes ● Les expressions familières pour commenter une oeuvre
	Contenidos funcionales	**Contenidos fonéticos**
	● Exprimer la manière et le moyen	● Processus phonologiques: L'élision

	● Parler de l'artisanat ● Parler d'un parfum ● Parler des capacités et des compétences ● Parler d'art ● Donner un avis sur une oeuvre ● Parler des faits divers ● Analyser une image	
Segundo cuatrimestre		
Unidad 7 SUR LE BOUT DE LA LANGUE	**Contenidos gramaticales**	**Contenidos sociolingüísticos y léxicos**
	● Le passé simple ● La mise en relief ● Les préfixes : –in, -im,-ir, -il ● Les connecteurs logiques ● La mise en relief	● Apprendre le français : Un parcours du combattant ● La beauté du passé simple ● L'interculturalité des gestes mimiques ● Leïla Slimani, ambassadrice de la francophonie ● Les langues, le français ● La difficulté ● Les mots du débat ● Les gestes mimiques ● Les registres de langue ● Des figures de style ● Les expressions avec le mot langue
	Contenidos funcionales	**Contenidos fonéticos**
	● Parler des difficultés de la langue française ● Argumenter, structurer un discours ● Interpeller, réagir	● Processus phonologiques: La prononciation des voyelles nasales (révision)

	● Débattre ● Échanger sur la gestuelle ● Manipuler les registres de langue ● Adapter son langage à la situation ● Préparer un exposé	
Unidad 8 **LA RÈGLE DU JEU**	**Contenidos gramaticales**	**Contenidos sociolingüísticos y léxicos**
	● Les indéfinis ● Exprimer le but ● Le suffixe –ification ● Exprimer la condition	● La ludification de la société et du travail ● Les jeux traditionnels et intemporels ● les jeux de société ● Les jouets et leur marché ● Les règles de jeu ● Les expressions du jeu ● La ludification ● L'ennui, l'apathie
	Contenidos funcionales	**Contenidos fonéticos**
	● Échanger sur les jouets et leurs caractéristiques ● Expliquer une règle de jeu ● Parler de la ludification de la société ● Parler de l'ennui ● Insister sur un élément du discours à l'oral ● Faire une synthèse des documents ● Rédiger un texte argumentatif	● Processus phonologiques: l'amuïssement

Unidad 9 MORT DE RIRE	**Contenidos gramaticales**	**Contenidos sociolingüísticos y léxicos**
	● La mise en relief ● Les connecteurs logiques ● Exprimer la condition	● La satire dans la presse francophone ● L'humour au féminin ● L'humour et les clichés ● Les figures de style ● Les procédés humoristiques ● Des devinettes et des blagues ● Les procédés humoristiques ● La satire dans la presse francophone ● Rire jaune, origine et symbolique ● les vertus et les fonctions de l'humeur ● l'humeur en politique
	Contenidos funcionales	**Contenidos fonéticos**
	● Parler de ce que nous fait rire ● Parler de l'art du stand-up ● S'amuser avec les mots ● Insister sur un élément du discours à l'oral ● Parler des procédés humoristiques ● parler de la presse humoristique	● L'intonation

7. EVALUACIÓN

En cuanto al carácter de la evaluación, se debe establecer una diferencia entre los cursos conducentes a Pruebas de Certificación obligatorias para obtener la

titulación (Nivel Intermedio B1 y nivel Intermedio B2 segundo año) y el resto de los cursos A1, A2 y B2.1. Los criterios de evaluación para el curso B2.2 son los siguientes.

7.1 Criterios de evaluación

7.1.1 Actividades de comprensión de textos orales

a) Conoce con la debida profundidad y aplica eficazmente a la comprensión del texto, haciendo las inferencias adecuadas, los aspectos socioculturales y sociolingüísticos generales y más específicos que caracterizan las culturas y las comunidades de práctica en las que se habla el idioma y los rasgos específicos de la comunicación oral en las mismas, apreciando las diferencias de registros, estilos y acentos estándar.

b) Conoce y selecciona eficazmente las estrategias más adecuadas en cada caso para la comprensión del sentido general, la información esencial, los puntos principales, los detalles más relevantes y las opiniones y actitudes, tanto implícitas como explícitas, de los y las hablantes, claramente señalizadas.

c) Distingue la función o funciones comunicativas del texto, tanto secundarias como principales, y aprecia las diferencias de intención y de significado de distintos exponentes de las mismas según el contexto y el género y tipo textuales.

d) Comprende los diversos significados asociados al uso de distintos patrones discursivos típicos de diferentes géneros y tipos textuales orales por lo que respecta a la presentación y organización de la información.

e) Comprende los significados y funciones generalmente asociados a diversas estructuras sintácticas propias de la lengua oral en contextos de usos comunes y más específicos dentro de su campo de interés o de especialización.

f) Reconoce léxico oral común y más especializado, relacionado con los propios intereses y necesidades en el ámbito personal, público, académico y profesional, así como expresiones y modismos de uso común y connotaciones y matices accesibles en la lengua oral de carácter literario.

g) Discrimina patrones sonoros, acentuales, rítmicos y de entonación de uso común y más específicos según las diversas intenciones comunicativas.

7.1.2 Actividades de producción y coproducción de textos orales

a) Aplica adecuadamente a la producción de textos orales monológicos y dialógicos los aspectos socioculturales y sociolingüísticos más relevantes de la lengua y culturas meta relativos a costumbres, usos, actitudes, valores y creencias que ha integrado en su competencia intercultural; y sabe superar las diferencias con respecto a las lenguas y culturas propias y los estereotipos, demostrando confianza en el uso de diferentes registros u otros mecanismos de adaptación contextual, expresándose apropiadamente en situaciones diversas y evitando errores importantes de formulación.

b) Conoce, selecciona con atención y sabe aplicar eficazmente y con cierta naturalidad, estrategias adecuadas para producir textos orales monológicos y dialógicos de diversos tipos y de cierta longitud, planificando el discurso según el propósito, la situación, los interlocutores o interlocutoras y el canal de comunicación, y haciendo un seguimiento y una reparación del mismo mediante procedimientos variados (por ejemplo: paráfrasis, circunloquios, gestión de pausas o variación en la formulación), de manera que la comunicación se realice sin esfuerzo por su parte o la de los interlocutores o interlocutoras.

c) Consigue alcanzar los fines funcionales que pretende utilizando, de entre un repertorio variado, los exponentes más adecuados al contexto específico.

d) Articula su discurso de manera clara y coherente siguiendo los patrones comunes de organización según el género y el tipo textual, desarrollando descripciones y narraciones claras y detalladas, argumentando eficazmente y matizando sus puntos de vista, indicando lo que considera importante (por ejemplo, mediante estructuras enfáticas) y ampliando con algunos ejemplos, comentarios y detalles adecuados y relevantes.

e) Demuestra un buen control de estructuras sintácticas comunes y algunas más complejas, con algún desliz esporádico o error no sistemático que puede corregir retrospectivamente, seleccionándolas con flexibilidad y adecuadamente según la intención comunicativa en el contexto específico.

f) Dispone de un amplio vocabulario sobre asuntos relativos a su especialidad e intereses y sobre temas más generales y varía la formulación para evitar repeticiones

frecuentes, recurriendo con flexibilidad a circunloquios cuando no encuentra una expresión más precisa.

g) Ha adquirido una pronunciación y entonación claras y naturales.

h) Se expresa con claridad, con suficiente espontaneidad y un ritmo bastante uniforme y sin manifestar ostensiblemente que tenga que limitar lo que quiere decir, y dispone de suficientes recursos lingüísticos para hacer descripciones claras, expresar puntos de vista y desarrollar argumentos, utilizando para ello algunas estructuras complejas, sin que se le note mucho que está buscando las palabras que necesita.

i) Inicia, mantiene y termina el discurso adecuadamente, haciendo un uso eficaz de los turnos de palabra, aunque puede que no siempre lo haga con elegancia, y gestiona la interacción con flexibilidad y eficacia y de manera colaborativa, confirmando su comprensión, pidiendo la opinión del interlocutor o de la interlocutora, invitando a otros a participar, y contribuyendo al mantenimiento de la comunicación.

7.1.3 Actividades de comprensión de textos escritos

a) Conoce con la debida profundidad y aplica eficazmente a la comprensión del texto, haciendo las inferencias adecuadas, los aspectos socioculturales y sociolingüísticos generales y más específicos que caracterizan las culturas y las comunidades de práctica en las que se usa el idioma y los rasgos específicos de la comunicación escrita en las mismas, apreciando las diferencias de registros y estilos estándar.

b) Lee con un alto grado de independencia, adaptando el estilo y la velocidad de lectura a los distintos textos y finalidades y aplicando eficazmente otras estrategias adecuadas para la comprensión del sentido general, la información esencial, los puntos principales, los detalles más relevantes, y las opiniones y actitudes, tanto implícitas como explícitas, de los autores o autoras claramente señalizadas.

c) Distingue la función o funciones comunicativas del texto, tanto secundarias como principales, y aprecia las diferencias de intención comunicativa y de significado de distintos exponentes de las mismas según el contexto y el género y tipo textuales.

d) Comprende los diversos significados asociados al uso de distintos patrones discursivos típicos de diferentes géneros y tipos textuales por lo que respecta a la presentación y organización de la información.

e) Comprende los significados y funciones generalmente asociados a diversas estructuras sintácticas propias de la lengua escrita en contextos de uso comunes y más específicos dentro de su campo de interés o de especialización.

f) Cuenta con un amplio vocabulario activo de lectura, aunque tenga alguna dificultad con expresiones poco frecuentes, que incluye tanto un léxico general y más específico según sus intereses y necesidades personales, académicas o profesionales, como expresiones y modismos de uso común, y connotaciones y matices accesibles en el lenguaje literario; e identifica por el contexto palabras desconocidas en temas relacionados con sus intereses o campo de especialización.

g) Reconoce los valores y significados asociados a convenciones de formato, tipográficas, ortográficas y de puntuación, generales y menos habituales, así como abreviaturas y símbolos de uso común y más específico.

7.1.4 Actividades de producción y coproducción de textos escritos

a) Aplica adecuadamente a la producción de textos escritos los aspectos socioculturales y sociolingüísticos más relevantes de la lengua y culturas meta relativos a costumbres, usos, actitudes, valores y creencias que ha integrado en su competencia intercultural; y sabe superar las diferencias con respecto a las lenguas y culturas propias y los estereotipos, adaptando el registro y el estilo o aplicando otros mecanismos de adaptación contextual para expresarse apropiadamente según la situación y el propósito comunicativos y evitar errores importantes de formulación.

b) Aplica con flexibilidad las estrategias más adecuadas para elaborar textos escritos de cierta longitud, detallados y bien estructurados, por ejemplo, desarrollando los puntos principales y ampliándolos con la información necesaria a partir de un esquema previo o integrando de manera apropiada información relevante procedente de diversas fuentes.

c) Realiza las funciones comunicativas que persigue utilizando los exponentes más adecuados al contexto específico de entre un repertorio variado.

d) Articula el texto de manera clara y coherente utilizando adecuadamente, sin errores que conduzcan a malentendidos, los patrones comunes de organización según el género y el tipo textual y los recursos de cohesión de uso común y más

específico para desarrollar descripciones y narraciones claras y detalladas, argumentar eficazmente y matizar sus puntos de vista, indicar lo que considera importante (por ejemplo, mediante estructuras enfáticas) y ampliar con algunos ejemplos, comentarios y detalles adecuados y relevantes.

e) Demuestra un buen control de estructuras sintácticas comunes y algunas más complejas, con algún desliz esporádico o error no sistemático que no afecta a la comunicación, seleccionándolas con flexibilidad y adecuadamente según la intención comunicativa en el contexto específico.

f) Dispone de un amplio léxico escrito de uso común y sobre asuntos relativos a su campo de especialización e intereses y varía la formulación para evitar repeticiones frecuentes, recurriendo con flexibilidad a circunloquios cuando no encuentra una expresión más precisa.

g) Utiliza con razonable corrección, aunque aún pueda manifestar influencia de su(s) lengua(s) primera(s) u otras, los patrones ortotipográficos de uso común y más específico (por ejemplo: paréntesis, guiones, abreviaturas, asteriscos o cursiva) y aplica con flexibilidad las convenciones formales más habituales de redacción de textos tanto en soporte papel como digital.

7.1.5 Actividades de mediación

a) Conoce con la debida profundidad y aplica adecuadamente a la actividad de mediación en cada caso los aspectos socioculturales y sociolingüísticos generales y más específicos que caracterizan las culturas y las comunidades de práctica en las que se habla el idioma, así como sus implicaciones más relevantes; y sabe superar las diferencias con respecto a las lenguas y culturas propias y los estereotipos, demostrando confianza en el uso de diferentes registros y estilos, u otros mecanismos de adaptación contextual, expresándose apropiadamente en situaciones diversas y evitando errores importantes de formulación.

b) Conoce, selecciona con atención y sabe aplicar eficazmente y con cierta naturalidad, estrategias adecuadas para adaptar los textos que debe procesar al propósito, la situación, los y las participantes y el canal de comunicación, mediante procedimientos variados (por ejemplo: paráfrasis, circunloquios, amplificación o condensación de la información).

c) Sabe obtener la información detallada que necesita para poder transmitir el mensaje con claridad y eficacia.

d) Organiza adecuadamente la información que pretende o debe transmitir y la detalla de manera satisfactoria según sea necesario.

e) Transmite con suficiencia tanto la información como, en su caso, el tono y las intenciones de los y las hablantes o autores y autoras.

f) Puede facilitar la interacción entre las partes monitorizando el discurso con intervenciones adecuadas, repitiendo o reformulando lo dicho, pidiendo opiniones, haciendo preguntas para abundar en algunos aspectos que considera importantes y resumiendo la información y los argumentos cuando es necesario para aclarar el hilo de la discusión.

g) Compara y contrasta información e ideas de las fuentes o las partes y resume apropiadamente sus aspectos más relevantes.

h) Es capaz de sugerir una salida de compromiso, una vez analizadas las ventajas y desventajas de otras opciones.

7.2 Características generales de la evaluación

- La evaluación tendrá carácter continuo, formativo y orientador, con el fin de detectar las dificultades que se puedan producir, averiguar sus causas, y en consecuencia adoptar las medidas necesarias para solventarlas, facilitando al alumnado información que le permita continuar con el proceso de aprendizaje.
- El profesorado evaluará los aprendizajes del alumnado en relación con los objetivos y las competencias establecidos en el currículo. Los criterios de evaluación serán el referente fundamental para valorar el grado de adquisición de las competencias y la consecución de sus objetivos

7.3 Sesiones de evaluación

Durante el curso académico el alumnado oficial será evaluado en dos sesiones de evaluación:

- evaluación intermedia, el 9 de febrero de 2024; y
- convocatoria ordinaria, en el mes de junio.

Además, el alumnado que no haya superado el curso en la convocatoria ordinaria de junio dispondrá de una convocatoria extraordinaria en la primera quincena del mes de septiembre.

Con anterioridad a cada sesión de evaluación se celebrarán exámenes para cada actividad de lengua en fecha que se anunciará al alumnado en clase y en los tablones de anuncios de la escuela con antelación suficiente**.**

Evaluación inicial

Tal y como se establece en la orden del 11 de noviembre de 2020, la realización de una evaluación inicial será obligatoria en las primeras semanas del curso. El objetivo de esta evaluación inicial siempre será el de marcar el punto de partida del alumnado a principio de curso y de esta manera poder supervisar la evolución de este a lo largo del curso en las distintas actividades de lengua. Igualmente, verificaremos que el alumnado que está en este nivel por las pruebas iniciales de clasificación o PICs, está ubicado en el nivel adecuado.

Evaluación intermedia (FEBRERO)

Se realizará una prueba final de cuatrimestre durante el mes de febrero que evaluará cada actividad de lengua. Esta prueba se realizará en horario de clase y será de especial interés para aquellos/as que no hayan tenido seguimiento continuado del curso durante el cuatrimestre, y un instrumento de evaluación más para quién sí lo haya tenido.

Evaluación final (JUNIO)

Se realizará una prueba final de cuatrimestre para cada actividad de lengua evaluada al final del curso. Dicha prueba estará dirigida a todo el alumnado, con la salvedades siguientes:

- Podrán quedar exentos/as de realizar uno o más ejercicios del examen final quienes:

- obtuvieran calificación de Apto en esas actividades de lengua en la evaluación intermedia;
- hayan obtenido calificación positiva en el resto de instrumentos de evaluación recopilados durante el segundo cuatrimestre.

- Tendrá carácter de examen final para quien no esté en la situación anterior, es decir:
  - quienes obtuvieran calificación de No Apto en la evaluación intermedia;
  - quienes no hayan tenido seguimiento continuado del curso durante el cuatrimestre o durante el curso).

7.4 Criterios de calificación

7.4.1 Apto / No Apto

En todas las convocatorias, el alumnado será calificado en cada una de las 5 actividades de lengua evaluables (Comprensión de Textos Escritos, Comprensión de Textos Orales, Producción y Coproducción de Textos Escritos, Producción y Coproducción de Textos Orales y Mediación). La calificación en cada actividad de lengua se expresará en términos de «Apto» o «No apto».

Del resultado obtenido en cada una de las actividades de lengua se derivará la calificación global de cada evaluación (intermedia, ordinaria o, en su caso, extraordinaria), que se expresará en términos de «Apto» o «No apto». Así, para obtener la calificación global de «Apto» en cada evaluación será necesario haber obtenido la calificación de «Apto» en cada una de las cinco actividades de lengua evaluadas.

El alumnado que obtenga la calificación global de «Apto» en la convocatoria ordinaria de junio o en la convocatoria extraordinaria de septiembre promocionará al curso inmediatamente superior.

7.4.2 Criterios de calificación para la promoción y la certificación

7.4.1 Información general sobre la certificación

En los denominados niveles de certificación (Nivel Intermedio B1, 2o curso del Nivel Intermedio B2 y 2o curso del Nivel Avanzado C1), el alumnado puede obtener una **certificación oficial** de competencias de su nivel conforme al Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas del Consejo de Europa. La obtención de esta certificación es **independiente** de la promoción al nivel superior: el alumnado de estos niveles puede promocionar al nivel de estudios superior (según lo indicado en el apartado correspondiente de esta programación didáctica) sin realizar las pruebas conducentes a la obtención de la certificación oficial del nivel.

Cada curso académico, la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional de la Junta de Andalucía convocará la realización de **pruebas** específicas de certificación para cada idioma y nivel de estudios. Dicha resolución (que será publicada en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía durante el segundo trimestre del curso mediante resolución de la Dirección General competente en materia de ordenación de enseñanzas de idiomas de régimen especial), contendrá, entre otros aspectos, las fechas y lugares de realización de las pruebas para cada idioma, así como las correspondientes indicaciones para la aplicación y organización de las mismas.

La realización y superación de estas pruebas específicas de certificación será **imprescindible** para la obtención del certificado del nivel; la promoción del alumnado al nivel superior no conllevará la obtención del certificado del nivel si no se han realizado y superado las pruebas específicas de certificación del nivel en alguna de sus dos convocatorias: junio (convocatoria ordinaria) o septiembre (convocatoria extraordinaria).

El alumnado de los niveles de certificación debe tener presente las siguientes consideraciones:

- En estos niveles, la calificación obtenida en la Prueba Específica de Certificación es independiente de la calificación del curso académico propiamente dicho.
- El alumnado de estos niveles no tiene obligación de realizar la Prueba Específica de Certificación para superar el curso y promocionar al nivel inmediatamente superior: puede superar el curso de acuerdo con los criterios

de evaluación descritos para la promoción del curso en el apartado correspondiente de esta programación didáctica.

- No obstante, sea cual sea la calificación obtenida por el alumnado de un nivel de certificación a lo largo del curso académico, la superación de la Prueba Específica de Certificación de un nivel conllevará la superación del curso y la promoción al nivel inmediatamente superior.
- Sólo la superación de la Prueba Específica de Certificación conduce a la obtención del certificado de nivel B1, B2 o C1; la superación de un nivel de certificación sin haber realizado dicha prueba conlleva la promoción al nivel inmediatamente superior, pero no la obtención del certificado de nivel.

Para obtener la **calificación global de «Apto»** en la prueba específica de certificación de cada nivel será preciso:

- superar todos los ejercicios de la prueba con al menos el 50% de la puntuación total posible de cada uno; y
- que la media aritmética global de las puntuaciones de todos los ejercicios sea de al menos 6,5 puntos sobre 10.

Así pues, **no se obtendrá la calificación global «Apto» en la prueba específica de certificación:**

- si en alguno de los cinco ejercicios que componen la PEC no se ha alcanzado el 50% de la puntuación total posible (es decir, si el ejercicio de alguna actividad de lengua recibe la calificación de «No apto»);
- si, a pesar de haberse superado los cinco ejercicios de que se compone la PEC, la media aritmética global de las puntuaciones obtenidas en cada ejercicio es inferior a 6,5 puntos sobre 10.

El alumnado que en la Prueba Específica de Certificación **no obtenga la calificación global de «Apto» en la convocatoria ordinaria de junio** podrá realizar en la **convocatoria extraordinaria de septiembre** los siguientes ejercicios:

- aquellos en los que no alcanzó la calificación de «Apto» (es decir, en los que obtuvo una puntuación inferior al 50% de los puntos totales del ejercicio);

- aquellos ejercicios en los que obtuvo calificación de «Apto» con una puntuación inferior a 6,5 puntos sobre 10; en este caso, para el cálculo final de la media global se considerará la calificación más alta de las obtenidas en las convocatorias en cada actividad de lengua en las convocatorias de junio o septiembre.

El alumnado oficial que desee realizar la prueba específica de certificación correspondiente a su nivel deberá tramitar su inscripción a tal efecto del **1 al 10 de abril,** mediante instancia dirigida a la dirección del centro (en modelo normalizado que se le facilitará oportunamente en clase y a través de Pasen).

7.4.2.2 Criterios de calificación para la promoción y la certificación

El nivel B2 conduce a la certificación por esta razón se le ofrece dos tipos de evaluación al alumnado:

• Promoción

• Certificación (opcional)

Criterios de evaluación promoción y certificación

Los alumnos que opten por la evaluación promoción+certificación tendrán que además de regirse por los criterios de promoción, superar la certificación con una media global de 6.5 puntos sobre 10.

Los **criterios de calificación para promocionar al curso siguiente** se basarán en el **resultado de una evaluación continua**, llevada a cabo a lo largo del curso y en la que se tendrá en cuenta lo siguiente.

1. **Evaluación durante el primer cuatrimestre.**

A lo largo de todo el cuatrimestre se realizará una evaluación del progreso del alumnado en base a **la evaluación continua** a fin de fomentar el trabajo continuado y la asistencia regular. Los instrumentos de evaluación serán los siguientes:

a) La asistencia regular del alumnado por cuatrimestre.

b) Una actitud positiva y participación en clase

c) La realización de tareas propuestas a lo largo del cuatrimestre por la profesora fuera del aula y entregadas a través de la plataforma Google classroom (ejercicios, quizs, redacciones, preparación de monólogos, preparación de presentaciones, etc.).

d) La realización a lo largo del cuatrimestre de un mínimo de tareas de examen realizadas en clase de cada actividad de lengua.

Se establece un mínimo de pruebas calificadas por cada una de las actividades de lengua por cuatrimestre. A saber:

- 2 pruebas de CTO;
- 2 pruebas de CTE;
- 2 pruebas PCTE (producción y/o coproducción escrita);
- 2 prueba de Mediación (escrita y/u oral).

Cada una de estas pruebas ha de ser superada con una puntuación mínima de 5 y se deberá obtener una calificación global de 5.

Al final del primer cuatrimestre **(EVALUACIÓN INTERMEDIA FEBRERO)** realizaremos un examen final de cuatrimestre **OBLIGATORIO** para cada actividad de lengua evaluada al final del curso. Este examen:

- Estará dirigido a todo el alumnado. (Será el único instrumento de evaluación para quien no haya tenido seguimiento continuado del curso durante el cuatrimestre, y un instrumento de evaluación más para quienes sí lo hayan tenido.)
- Se realizará en horario de clase.
- Tendrá el mismo formato de las PEC aunque en versión reducida (p.ej. 2 CTO en lugar de 3, etc)

<u>Calificación de la evaluación intermedia de febrero:</u>

Tanto los alumnos de promoción como los alumnos que decidan optar más adelante por la certificación serán calificados siguiendo la indicaciones siguientes:

- Quien obtuvo calificación de Apto en todos los ejercicios realizados al final del cuatrimestre: **APTO**.
- Quien obtuvo calificación de **NO APTO** en uno o más ejercicios:
    - Si la calificación en el ejercicio final del cuatrimestre es de 4 o más puntos, puede ser calificado como **APTO** en esa(s) actividad(es) de lengua si el resto de instrumentos de evaluación previamente recopilados durante la evaluación continua (ejercicios realizados, trabajos o tareas presentadas, lecturas voluntarias, asistencia, participación en clase...) tienen evaluación positiva.
    - Si la calificación en el ejercicio final del cuatrimestre es inferior a 4 puntos, se calificará como **NO APTO**.

2. Evaluación durante el segundo cuatrimestre.

A lo largo del segundo cuatrimestre realizaremos al menos 1 ejercicio de cada actividad de lengua. (Se podrá realizar 1 ejercicio en lugar de 2 por la menor duración del curso para estos niveles y por la necesidad de intensificar la preparación de las PEC en este cuatrimestre.) Los instrumentos de evaluación serán los siguientes:

a) La asistencia regular del alumnado por cuatrimestre.

b) Una actitud positiva y participación en clase.

c) La realización de tareas propuestas a lo largo del cuatrimestre por la profesora fuera del aula y entregadas a través de la plataforma Google classroom (ejercicios, quizs, redacciones, preparación de monólogos, preparación de presentaciones, etc.).

d) La realización a lo largo del cuatrimestre de un mínimo de tareas de examen realizadas en clase de cada actividad de lengua.

Se establece un mínimo de pruebas calificadas por cada una de las actividades de lengua por cuatrimestre. A saber:

- 1 pruebas de CTO;
- 1 pruebas de CTE;

● 1 pruebas PCTE (producción y/o coproducción escrita);

● 1 prueba de Mediación (escrita y/u oral).

Cada una de estas pruebas ha de ser superada con una puntuación mínima de 5 y se deberá obtener una calificación global de 5.

Al final del segundo cuatrimestre **(EVALUACIÓN FINAL JUNIO)** Los alumnos de **PROMOCIÓN** realizarán un examen final de cuatrimestre para cada actividad de lengua. Este examen:

- Estará dirigido a todo el alumnado, con las salvedades siguientes:
  - ❖ Podrán quedar exentos/as de realizar uno o más ejercicios del examen final quienes CUMPLAN LOS SIGUIENTES REQUISITOS:
    - obtuvieran calificación de Apto en esas actividades de lengua en la evaluación intermedia;
    - hayan obtenido calificación positiva en el resto de instrumentos de evaluación recopilados durante el segundo cuatrimestre.
- Tendrá carácter de examen final para quien no esté en la situación anterior, es decir:
    - quienes obtuvieran calificación de No Apto en la evaluación intermedia;
    - quienes no hayan tenido seguimiento continuado del curso durante el cuatrimestre o durante el curso.
- Se realizará en horario de clase.
- Tendrá el mismo formato y será similar a las pruebas PEC.

Al final del segundo cuatrimestre **(EVALUACIÓN FINAL JUNIO)** Los alumnos de **CERTIFICACIÓN** realizarán las pruebas de certificación para cada actividad de lengua. Estas pruebas de certificación:

- Están dirigidas a todo el alumnado:
    - ❖ Quien se haya inscrito para realizar la PEC.
    - ❖ Para quien no se haya inscrito, será un instrumento más de evaluación a efectos de promoción (o el único instrumento de evaluación para quien no haya tenido seguimiento continuado del curso).

Calificación final convocatoria ordinaria de junio de promoción

Promoción: Se calificará cada actividad de lengua atendiendo a los instrumentos de evaluación recopilados durante el segundo cuatrimestre.

- Quien obtuviera calificación de Apto en la evaluación intermedia, haya realizado todos los trabajos propuestos en el segundo cuatrimestre, mantenido porcentajes de asistencia positivos y haya superado los ejercicios de cada actividad de lengua realizados hasta ese momento, puede quedar exento de realizar uno o más exámenes finales y promocionar al nivel superior.
- Quien no esté en el supuesto anterior, podrá promocionar realizando exámenes finales de las actividades de lengua que necesite superar. Promocionará al nivel siguiente obteniendo la calificación de Apto en cada actividad de lengua (50%).
    - ❖ Podrá promocionar al nivel siguiente quien haya alcanzado una calificación No Apto con el 40% de los puntos posibles en una actividad de lengua, si, habiendo realizado todos los trabajos propuestos en el segundo cuatrimestre y mantenido porcentajes de asistencia positivos, había obtenido calificación de Apto en esa actividad de lengua en la evaluación intermedia.
    - ❖ No promocionará quien en esta convocatoria obtenga calificación de No Apto en más de una actividad de lengua, o quien la obtenga con puntuación inferior al 40% de los puntos totales.

Calificación final convocatoria ordinaria de junio de certificación

Certificación: Los alumnos que se hayan presentado a las pruebas de certificación PEC,

- Obtiene el certificado del nivel (con independencia del resto de calificaciones previas del curso) quien realice las PEC, obtenga calificación de Apto en cada actividad de lengua (50%), y alcance una media global de 6.5 puntos sobre 10.
- Obtiene la promoción: promociona al nivel superior:
  - quien obtenga calificación de Apto en cada actividad de lengua (50%), con una media global de 5 puntos sobre 10;
  - quien no haya realizado las PEC pero obtuviera calificación de Apto en la evaluación intermedia y haya obtenido calificación positiva en el resto de instrumentos de evaluación recopilados durante el segundo cuatrimestre.

Si alguien con calificación de Apto en la evaluación intermedia y calificación positiva en los instrumentos de evaluación recopilados durante el segundo cuatrimestre realiza las PEC y no las supera,

- Obtendrá calificación de No Apto en la evaluación ordinaria y su promoción será evaluada en la convocatoria extraordinaria de septiembre, atendiendo a los resultados de sus ejercicios en la PEC de esa convocatoria.

Calificación en la convocatoria extraordinaria de septiembre

Finalmente, el alumnado que no haya obtenido calificación de *Apto* en la convocatoria ordinaria de junio deberá realizar, en la convocatoria extraordinaria de septiembre, únicamente los ejercicios correspondientes a las actividades de lengua en las que obtuviera calificación de *no superado* en la evaluación de junio.

Los exámenes finales de las convocatorias ordinarias de junio y septiembre para el curso del Nivel INTERMEDIO B2.2 serán las Pruebas Específicas de Certificación. Las características de dichas pruebas serán publicadas en la guía del candidato del nivel que se publicará en la página web de la EOI en el apartado del

departamento de francés.

Promociona al nivel superior quien realice un examen para cada actividad de lengua y obtenga calificación de APTO en cada actividad de lengua evaluadas en septiembre con una calificación de **50%** para los alumnos de **PROMOCIÓN.**

Obtendrán la certificación los alumnos que obtengan la calificación de APTO en la destrezas evaluadas en septiembre con una calificación de **65%** para los alumnos de **CERTIFICACIÓN**.

8. METODOLOGÍA

8.1 Principios metodológicos generales y específicos del departamento

El enfoque orientado a la acción representa un cambio fundamental de rumbo, a nivel pedagógico y metodológico, con los currículos, la práctica docente y la evaluación de lenguas extranjeras tradicionales basados en una progresión lineal de estructuras, nociones y funciones predeterminadas de carácter meramente lingüístico que, siguiendo las recomendaciones del MCER y el Volumen complementario del MCER, se deberán fundamentar, en consonancia con esta perspectiva curricular, en un análisis de las necesidades (comunicativas) orientadas hacia tareas y actividades de la vida real, alrededor de una serie de nociones y funciones concebidas y seleccionadas expresamente al efecto.

En el aula, este enfoque tiene repercusiones muy relevantes. El aprendizaje de lenguas ha de posibilitar que los estudiantes actúen en situaciones auténticas, expresándose y llevando a cabo tareas de naturaleza diferente. Al considerar a los estudiantes como agentes sociales y la naturaleza social del uso y del aprendizaje de las lenguas, las tareas y procesos de enseñanza-aprendizaje deberán ser más participativos e interactivos que expositivos y se fomentará aprender a usar la lengua más que aprender solamente acerca de la lengua (como asignatura).

8.2 Tipología de actividades

Las tareas de clase serán relevantes y colaborativas y no tendrán solamente un objetivo lingüístico, sino que habrá otro tipo de resultados o productos (por ejemplo, planear una excursión, hacer un cartel, crear un blog, etc.) Las actividades de enseñanza y aprendizaje, conforme a los objetivos generales y específicos

establecidos, se centrarán fundamentalmente en aquellas a las que el alumnado tendrá que enfrentarse en situaciones de comunicación real – esto es, actividades de comprensión, producción, interacción y mediación – a través de tareas que impliquen dichas actividades. Esta importancia de la comunicación real como principio dinamizador del aprendizaje, necesita incorporar mecanismos que despierten la conciencia lingüística del alumnado sin que por ello se tenga que descuidar la forma lingüística que se utiliza. Para ello se necesita que la tarea que se proponga sea significativa, por lo que habrá que tener en cuenta su relevancia para que el alumnado se involucre en intercambiar mensajes y no sólo en practicar de forma correcta la lengua francesa. Todo esto deberá llevarse a cabo bajo una óptica de corresponsabilidad profesor/a-alumno/a, de manera que estos últimos vayan realizando y dando cuenta periódicamente de sus progresos mediante pruebas previamente fijadas, portfolios o tareas específicas como redacciones, exposiciones orales y participación activa en clase. Las tareas comunicativas habrán de ser seleccionadas por tanto teniendo en cuenta dos factores: el interés que puedan despertar en el alumnado y la adecuación del nivel de dificultad. Para esto, se tendrán en cuenta la familiaridad con el tema, manipulación de la información que se pide, contexto adecuado, y también las condiciones en que se habrá de llevar a cabo.

Los descriptores de las actividades y competencias comunicativas pueden y deben ser utilizados en la planificación de las tareas y actividades y en su posterior, análisis y (auto)evaluación, desde una perspectiva basada en el nivel de competencia y no en el nivel de deficiencia comunicativa del alumnado, orientada hacia lo que el aprendiz aún no ha conseguido adquirir y necesita ser capaz de realizar en el idioma objeto de aprendizaje, enseñanza y evaluación.

La (co)construcción del significado, a través de la interacción, debe ocupar, asimismo, un lugar primordial en el proceso de enseñanza y aprendizaje del idioma. Esta interacción se producirá entre docente y alumnado y/o, de forma colaborativa, entre estudiantes (en pequeños grupos), estableciéndose así un necesario equilibrio entre la clase centrada en el/la profesor/a y la interacción cooperativa entre estudiantes.

El profesorado utilizará, de forma extensiva, la lengua francesa como medio de comunicación con el alumnado. La lengua materna o la lengua de uso común y cotidiano entre el alumnado se podrán utilizar como herramienta metodológica

relacionada con las actividades de mediación. Al considerar el plurilingüismo y la pluriculturalidad, los estudiantes pueden usar todos sus recursos lingüísticos, cuando sea necesario, comprobando, así, no solamente las semejanzas y regularidades entre las lenguas y las culturas, sino también las diferencias.

Implementar el enfoque orientado a la acción que propone el MCER favorece y propicia también el tratamiento en el aula de elementos y temas comunes relacionados con las competencias claves en el aprendizaje permanente a lo largo de toda la vida que impulsan el Parlamento y el Consejo de Europa, entre las cuales se encuentran, asimismo, las competencias comunicativas. Nos referimos a aprender a aprender, competencias sociales y cívicas, conciencia y expresiones culturales, el pensamiento crítico, la creatividad, la capacidad de iniciativa, la resolución de problemas, la evaluación del riesgo, la toma de decisiones y la gestión constructiva de los sentimientos.

El control que los estudiantes tienen de las acciones llevadas a cabo, al usar y aprender la lengua, refuerza, al mismo tiempo, la autonomía en el aprendizaje. Para ello, además, se podrá hacer uso tanto del e-Portfolio europeo de lenguas, como de las tecnologías educativas. El Consejo de Europa ha diseñado el e-Portfolio europeo de lenguas, documento en el que el estudiante de idiomas de cualquier edad y entorno puede dejar constancia de sus competencias lingüísticas y de experiencias culturales significativas de cualquier naturaleza y compartir los resultados de su aprendizaje. Este documento ayuda al aprendiz de lenguas, además, a diseñar y a potenciar su propio aprendizaje y podrá ser utilizado para promover una reflexión crítica sobre lo aprendido, lo que implica el empleo de rúbricas y estrategias de evaluación, autoevaluación y coevaluación. Por otro lado, las tecnologías educativas ofrecen un gran potencial como soporte didáctico en el tratamiento de la diversidad, la formación continua y la autonomía en el aprendizaje. Por su carácter motivador y su potencial interactivo, el uso de las tecnologías de la información y de la comunicación constituye un medio privilegiado, especialmente en lo que respecta a la aproximación a las culturas vinculadas a los idiomas objeto de estudio y ofrece un gran potencial como soporte didáctico en el tratamiento de la diversidad, la formación continua y el autoaprendizaje. En este sentido, se considerará Internet como vehículo privilegiado de participación en actividades diversas, y como fuente de información y de obtención e intercambio que el/la profesor/a intentará acercar al/a la alumno/a.

8.3 Uso de recursos telemáticos

La integración de la TIC como recurso didáctico constituye un elemento clave del enfoque metodológico del departamento. Este curso seguiremos disponiendo de pizarra digital y de conexión wifi en cada aula, lo que facilita la utilización de recursos informáticos y de Internet. En cuanto al correo electrónico será como en años anteriores una herramienta que permite comunicarse con todo el alumnado de francés, de manera gratuita, para mantenerlos informados sobre novedades, tareas del curso escolar. A todo ello tenemos que sumar el uso de las plataformas educativas digitales **google classroom** por nuestros miembros del Departamento para desarrollar un entorno virtual más motivador de aprendizaje en el aula y sobre todo en los hogares de los alumnos, uso que supondrá además una mejora en el rendimiento de los alumnos que se hagan partícipes de este proyecto. Por último, la plataforma Séneca servirá para la comunicación oficial de calificaciones y seguimiento de la asistencia a clases.

Así pues, la metodología de este Departamento se adecúa al enfoque comunicativo aquí descrito y a las recomendaciones del MERC y el volumen complementario del MERC.

Esta metodología exige del/de la alumno/a una participación activa en el aula así como la realización de tareas fuera de ésta. Requiere del/de la alumno/a la adquisición de herramientas gramaticales, léxicas y fonéticas que le permitan alcanzar a medio y largo término el objetivo que es la comunicación. Los aspectos culturales se abordan de manera que exigen a los alumnos ejercitar su capacidad de reflexión sobre la incidencia de la cultura en la lengua.

Se plantea una progresión a lo largo de los cuatro niveles A1, A2, B1, B2 ya que el nivel C1 y C2 no se imparten en esta escuela. La progresión tendrá en cuenta los siguientes elementos:

- la organización de los contenidos en torno a objetivos, contenidos y competencias lingüísticas, gramaticales, funcionales, socioculturales, léxicas y fonéticas para todos los niveles.

● La progresión del/de la alumno/a que, para adquirir una verdadera competencia en la lengua y la cultura de destino, necesita comprender un funcionamiento distinto al de su lengua, intentar producir y usar la lengua en interacciones.

● Una autonomía mayor en el aprendizaje por parte del/de la alumno/a y una progresión, atendiendo también a la mayor corrección posible en el uso del idioma.

● El uso del francés en el aula tanto por parte del/de la profesor/a como del/de la alumno/a.

● El análisis de las producciones de los alumnos tanto escritas como orales, incidiendo en la corrección y la estructuración de las mismas.

● Se valorará el uso efectivo de la lengua por encima de la mera corrección formal, fomentando la confianza del/de la alumno/a en sí mismo y en sus recursos a la hora de comunicarse. Los errores serán tratados como una fase del propio proceso de aprendizaje, siendo necesariamente considerados como faltas cometidas en beneficio de la comunicación, y no como un síntoma de fracaso que debe ser penalizado o corregido de forma sistemática, salvo cuando interfieran claramente en la comunicación o la imposibiliten.

8.4 Recursos didácticos

Para llevar a cabo el aprendizaje se seleccionan unos libros de texto que se adecuan a estos objetivos y que proponen ya una variedad de actividades que atienden al desarrollo de las cinco actividades de lengua. En cualquier caso, independientemente del nivel, el libro de texto será una guía y no un marcador de pautas. Los contenidos de dichos métodos se seleccionarán y ampliarán según las necesidades de cada nivel y alumnado. El alejamiento o seguimiento del libro vendrán marcados por los objetivos que se pretenden cubrir en cada momento, y además, en los niveles superiores, por los temas más vigentes de la actualidad así como por los propios intereses de los alumnos.

Se introducen además materiales auténticos complementarios que actualicen los libros de textos y acerquen al alumno a la realidad de los países francófonos (canciones, publicidad, artículos de prensa, películas, reportajes, etc.). Conforme a los objetivos generales y específicos establecidos, las actividades de enseñanza y

aprendizaje se centrarán fundamentalmente en aquellas a las que el alumnado tendrá que enfrentarse en situaciones de comunicación real – esto es, actividades de comprensión, producción, interacción y mediación – a través de tareas que impliquen dichas actividades. Las características de las tareas a llevar a cabo (textos o material de base utilizado, tema, operaciones que conlleva duración, número de participantes, instrucciones, etc.) y sus condiciones de realización (cuándo y cómo) se establecerán esencialmente en función de los objetivos específicos que se pretenden alcanzar.

El papel del profesorado será esencialmente el de facilitar la participación del/de la alumno/a en la realización de actividades comunicativas, evaluar su actuación, orientarse con respecto a ésta e indicarle cómo puede desarrollar sus competencias y sus propias estrategias de aprendizaje. La profesora deberá reducir al mínimo su papel, tiene que ser un transmisor. Debe encauzar y guiar y no imponer. Actuará como mediador, motivará y fomentará la autoestima de los/as alumno/as, ofreciéndoles datos de su progreso o resolviendo los errores que puedan presentarse, a fin de realizar las tareas comunicativas con éxito. Ello implica la adecuación a las diferencias individuales y a los estilos cognitivos de cada alumno/a. Potenciará las respuestas creativas y divergentes y creará las condiciones más favorables en las que los/as alumno/as/as puedan aprender de la manera más eficaz posible, en un marco de aceptación, de confianza mutua y de respeto.

La valoración del aprendizaje se realizará mediante los trabajos y actividades realizados dentro del aula así como el trabajo libre, individual y creativo que los alumnos irán entregando al/a la profesor/a a lo largo del curso.

Pretendemos que esta valoración se realice bajo la óptica de la co-responsabilidad profesora-alumno/a, de manera que éste último vaya realizando y dándose cuenta de su progreso y sea capaz de actuar sobre su propio proceso de aprendizaje. Cabe señalar que como mediante la autoevaluación objetiva de su competencia comunicativa en las diferentes destrezas los/as alumnos/as pueden reflexionar y tomar conciencia acerca de sus propios aprendizajes y de los factores que en ellos intervienen, una forma de evaluación será la autoevaluación del propio trabajo y la propia actividad por parte del/de la alumno/a/a. Sin embargo, hay que considerar la conveniencia de introducir su práctica de manera gradual hasta que el/la alumno/a se habitúe a ella hasta que sea capaz de valorar su propia labor y el grado

de satisfacción que le produce; pero hay que tener en cuenta que la complejidad con que lo haga dependerá de su madurez. Para tal auto-evaluación el/la alumno/a puede utilizar como guía la tabla de descriptores de cada nivel propuesta por el Consejo de Europa en su Portfolio Europeo de las Lenguas.

8.5 Auxiliar de conversación

Durante este curso 2023-2024 el departamento de francés no dispone de auxiliar de conversación.

8.6 Libros de lectura

La biblioteca del centro estará en todo momento a libre disposición del alumnado.

La profesor organizará en el aula de clase un "**COIN DE LECTURE**" con el fin de acercar los libros a los alumnos. Los libros estarán clasificados por niveles y podrán tomarlos prestados bajo supervisión de la profesora.

Se propone un libro de lectura obligatorio, a elegir entre los propuestos por el departamento. El departamento ofrecerá varios libros a elegir entre los disponibles en la biblioteca adaptados al nivel B2 y previa aprobación de la profesora.

El trabajo de la lectura será calificado como una actividad más de clase

El trabajo de lectura consistirá:

1. Lectura integral del libro
2. Ficha del libro que servirá de guía para una exposición oral sobre la lectura.
    - 2.1 Autor, título, edición,
    - 2.2 TEMA del libro
    - 2.3 PEQUEÑO RESUMEN de la historia
    - 2.4 Comentario personal
    - 2.5 Exposición oral

8.7 Manuales, libros de ejercicios y páginas WEBs aconsejados para los niveles

impartidos en nuestra EOI.

● Exercices de Grammaire A1, A2, B1 (Didier, collection Je pratique)

● Exercices de Grammaire en Contexte (niveaux débutant, intermédiaire et avancé), Hachette.

● À propos, dossiers thématiques, PUG

● Exercices de vocabulaire en contexte (niveau intermédiaire), Hachette.

● Exercices d'Oral en Contexte (niveaux débutant et intermédiaire), Hachette.

● Activités pour le Cadre Commun (niveaux A2, B1 et B2), Clé International

● Les 500 exercices de grammaire. B2. Ed. Hachette

● Nouvelle grammaire du Français (Cours de Civilisation Française de la Sorbonne). Ed. Hachette

● Exerçons-nous. Grammaire 350. Niveau Supérieur II. Ed. Hachette, 1991 (Cours de la Sorbonne)

● L'Exercisier et Corrigé des Exercices de l'Exercisier, Flem, P.U.G.

● Écouter et comprendre la France au quotidien, Roselyne Roesch. Ed. PUG

● Clés pour la France en 80 icônes culturelles, Denis C. Meyer. Ed. Hachette

● La France des institutions. Le citoyen dans la nation. Deuxième édition. Ed. PUG

● Dictionnaire de synonymes. Ed. Robert

DICCIONARIOS Y MANUALES DE GRAMÁTICA ACONSEJADOS:

● Le Petit Robert 1

● Dictionnaire Le Français d'aujourd'hui, Larousse

● Diccionarios Español / Francés, Francés / Español, Larousse

● Le bon usage, Grevisse, Duculot

- Grammaire savoir faire, Vicens Vives
- Grammaire Progressive du Français, Niveau Débutant, Hachette
- Grammaire Pratique du Français en 80 fiches, Hachette
- La grammaire. Français : théorie et pratique, Béatriz Job, Santillana
- Grammaire Progressive du Français avec 500 exercices, Clé International
- Grammaire progressive du Français. Niveau Avancé, Clé International
- Grammaire expliquée du Français. Niveau Intermédiaire, Clé International
- Larousse de la Conjugaison
- Bescherelle, la Conjugaison pour tous, Hatier / Edelsa
- Grammaire du Français, Hachette
- Dictionnaire des proverbes, sentences et maximes, M. Maloux. Ed. Larousse
- Dictionnaire d'expressions et locutions. A. Rey. Collection : Les usuels. Ed. Robert
- Dictionnaire Bordas des pièges et difficultés de la langue française. Ed. Bordas
- Dictionnaire du français d'aujourd'hui. Ed. Larousse

SITOGRAFÍA

http://www.francparler.org

http://www.diplomatie.gouv.fr

http://www.edufle.net

http://www.cafepedagogique.net

http://www.tv5.org

http://www.rfi.fr

http://www.lepointdufle.net

http://www.leplaisirdapprendre.com

http://www.bonjourdefrance.com

http://www.lexilogos.com

http://www.cnrtl.fr

http://www.les-dictionnaires.com

http://fr.wikipedia.org/wiki/Accueil

http://grammaire.reverso.net

http://phonetique.free.fr

http://www.etudes-litteraires.com

www.lemonde.fr

www.liberation.fr

www.figaro.fr

http://www.radiofrance.fr/services/rfmobiles/podcast

http://www.arteradio.com

http://www.allocine.fr

http://www.curiosphere.tv

http://www.marmiton.org

http://www.paroles.net

http://www.podcastfrancaisfacile.com

9. MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

La Ley Orgánica 2/2006 de 3 de mayo entiende por alumnado que presenta necesidades educativas especiales, aquel que requiera, por un periodo de su escolarización o a lo largo de toda ella, determinados apoyos y atenciones educativas específicas derivadas de discapacidad o trastornos graves de conducta.

El artículo 74 de la citada Ley de Educación establece que corresponde asimismo a las Administraciones educativas favorecer que el alumnado con necesidades educativas especiales pueda continuar su escolarización de manera adecuada en las enseñanzas postobligatorias, así como adaptar las condiciones de realización de las pruebas establecidas en esta Ley para aquellas personas con discapacidad que así lo requieran.

El Real decreto 1041/2017, del 22 de diciembre, por el que se fijan los aspectosbásicos de las Enseñanzas de idiomas de régimen especial reguladas por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación establece que en el caso del alumnado con discapacidad, el diseño, la administración y la evaluación de las pruebas para la obtención de los certificados habrán de basarse en los principios de igualdad de oportunidades, no discriminación, accesibilidad universal y compensación de desventajas. Los procedimientos de evaluación contendrán las medidas que resulten necesarias para su adaptación a las necesidades especiales de este alumnado.

Aquellos candidatos que, por razón de discapacidad, ya sea ésta transitoria o permanente, tengan dificultades de acceso a la enseñanza o a las pruebas, podrán solicitar a la dirección del Centro donde hayan realizado la inscripción, la disposición de condiciones especiales. La dirección del Centro podrá, a su vez, solicitar del candidato la presentación de informes médicos en el momento de formalizar la matrícula para la prueba. La aceptación de las solicitudes está condicionada siempre a la antelación con que se cursen y a la disponibilidad de recursos en el Centro. Las condiciones especiales para este alumnado suelen conllevar, por ejemplo, el aumento de la letra de las actividades, sistemas alternativos de lectura, sistemas alternativos para la mejora de la comprensión auditiva, posicionamiento privilegiado de estos alumnos en la clase con el fin de que tengan un fácil acceso y atención especial a sus necesidades, el aislamiento de los candidatos y la designación de examinadores auxiliares adicionales durante la evaluación cuya misión es guiar, tutelar y verificar el correcto desarrollo de cada prueba, tutorías individualizadas, medidas de flexibilización del curso, eliminación de barreras físicas o la adaptación de materiales para paliar las posibles deficiencias físicas o sensoriales. Para determinar las medidas idóneas, será estudiado cada caso en particular. Asimismo, para este alumnado, se le recomienda que informe a su profesor/a-tutor/a durante una tutoría al principio de

curso sobre su situación particular para poder tomar todas las medidas organizativas necesarias.

10. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES

El objetivo primordial en el campo de las actividades complementarias y extraescolares por parte del Departamento de Francés de la E.O.I. de Aracena es hacerlas más atractivas y enriquecedoras, y acordes a los gustos de los/as alumnos/as, de manera que repercutan en el progreso no sólo del alumnado del Departamento, sino también de toda la Comunidad Escolar.

Podemos distinguir dos tipos de actividades complementarias y extraescolares:

a) Las que se programan y se organizan en el seno de la Comisión de Coordinación

Pedagógica y que se destinan a todo el alumnado de la Escuela;

b) Las específicas del Departamento de Francés, que, siendo abiertas a toda la Comunidad Escolar, tienen como objetivo principal el enriquecimiento de los/as alumnos/as de francés.

En cuanto a las actividades del primer tipo el Departamento de Francés prestará colaboración en todas las actividades que se organicen conjuntamente en el Centro, por ejemplo en la celebración del Día europeo de las Lenguas, de halloween, de la Paz, de san Valentín, de Andalucía,en el Día del Libro, en la fiesta de fin de curso, etc. Todas estas actividades serán coordinadas y dirigidas por el Departamento de Actividades Complementarias y Extraescolares de la EOI. Además de estas actividades, el departamento de francés está abierto a participar en cualquier otra actividad que vaya surgiendo a lo largo del año.

Dentro de las actividades específicas del Departamento de francés, se plantea por ejemplo la posibilidad de realizar las siguientes actividades:

- Visita de una profesora de español en Francia ***Madame Gaëlle Jouet*** que se ha ofrecido en sus vacaciones a visitarnos y hacer presentaciones a los/as alumno/as. En el mes de octubre visitará a los alumnos de A1 y de A2. En próximas ocasiones trabajará con los alumnos de los niveles intermedios B1 y B2.

- Organización en noviembre de actividades sobre **la temática del otoño** con el objetivo de mezclar al final de la clase y el principio de la siguiente los grupos de la misma franja diaria para que practiquen la expresión oral en una situación distinta a la del aula y que conozcan a los compañeros de otros niveles.
- Organización de un taller de “Noël” para realizar adornos de navidad ecológicos.
- Organización de un taller de “crêpes” para el día dos de febrero (la Chandeleur.)
- Organización de una excursión para ver una obra de teatro o una exposición.

A estas actividades se podrán añadir otras o no realizar todas ellas. Y también cabe la posibilidad de añadir cualquier otra actividad que surja en el año. Dado que la profesora y jefa del departamento de francés es también la coordinadora del departamento de igualdad, La EOI de Aracena plantea además la posibilidad de llevar a cabo las siguientes actividades en torno al tema de la igualdad de género:

- Trabajar en el aula las siguientes efemérides: 25 de noviembre, Día Internacional contra la Violencia de Género; 31 de enero, Día Internacional por la Paz y la No Violencia; 11 de febrero, Día Internacional de la Mujer y la Niña en la Ciencia; 8 de marzo, Día Internacional de la Mujer; 15 de mayo, Día Internacional de las Familias y 17 de mayo, Día Internacional contra la LGTBfobia.

El departamento de francés intentará trabajar y colaborar en todas ellas.